

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU
ESCUELA DE GRADUADOS
MAESTRIA EN CIENCIA POLITICA Y GOBIERNO
CON MENCION EN POLITICAS PÚBLICAS Y GESTION PÚBLICA



***ANALISIS DE LA POLITICA DE DEFENSA
NACIONAL DESDE EL AÑO 2002 HASTA EL 1er
SEMESTRE 2011.***

*Para optar el Grado Academico de **MAGISTER***

Autor : Patrón Colunche, Augusto Jesús

Asesor : Ausejo Castillo, Flavio Ernesto

Jurado : Gelles Caner, Jan David

Castro Silvestre, Carlos Alberto

Lima, 24 Octubre del 2011

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo tiene por finalidad realizar un análisis de la política de Defensa Nacional del Estado Peruano.

La Hipótesis que argumenta este trabajo de investigación es:

“El nivel actual de efectividad de la política de Defensa Nacional del Estado Peruano es consecuencia del tipo de diseño que ésta presenta”.

Los esfuerzos del estado peruano para establecer políticas de defensa nacional se han previsto desde el año 2002, a través de la inclusión de dichas políticas en el Libro Blanco de la Defensa, es por ello que establecer, previo análisis, su efectividad cobra relevancia y además determinar las causas del nivel de efectividad es pertinente.

Este análisis se realizara a través de la definición de Defensa Nacional y Política de Defensa, que servirán de marco para posteriormente a través del desarrollo de un “Mapeo de la Política de Defensa”, confeccionada especialmente para los fines del presente trabajo de investigación, nos permitan determinar, previo análisis de la Política de Defensa, su efectividad.

La Política de Defensa que se analizara será tomando como línea base al “Libro Blanco de la Defensa Nacional”, posteriormente se revisan otras normativas tales como: Acuerdo Nacional, Plan Bicentenario, etc. Asimismo se toma como marco teórico a las definiciones de Efectividad de una Política y el modelo incrementalista de formulación de Políticas Públicas, presentado por Carlos Salazar, en su libro “Políticas Publicas & Think Tanks”. A la luz de este análisis veremos en el desarrollo del presente trabajo de investigación, como las política de defensa son dispersas y de diseño incrementalista, toda vez que se diluyen en los distintas normas antes mencionadas.

Finalmente se llega a la conclusión que la hipótesis planteada es contrastada y se determina que la causa de que la política se infectiva es debido a que su formulación ha sido incrementalista.

INDICE

<u>INTRODUCCIÓN</u>	5
<u>I. LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL</u>	5
<u>II. EL LIBRO BLANCO DE LA DEFENSA NACIONAL</u>	7
<u>III. LA INVESTIGACIÓN</u>	8
<u>CAPÍTULO I PRECISIONES CONCEPTUALES Y METODOLÓGICAS</u>	10
1.1. MARCO TEÓRICO	13
<u>CAPITULO 2 LA POLÍTICA DE DEFENSA NACIONAL</u>	15
2.1. DEFINIENDO “DEFENSA NACIONAL”	15
2.2. DEFINIENDO “POLÍTICA DE DEFENSA”	18
2.3. MARCO NORMATIVO	20
2.3.1. El Acuerdo Nacional.	20
2.3.2. Libro Blanco de la Defensa Nacional.	24



2.3.3. Directiva N° 01-2010/CSN “De Seguridad y Defensa Nacional”	27
2.3.4. Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021.	34
2.3.5. Compendio “Políticas de Seguridad y Defensa Nacional”	40

CAPITULO 3 CONFORMACION DE LA POLÍTICA

DE DEFENSA NACIONAL.....46

3.1. MAPEANDO LA POLÍTICA DE DEFENSA.....	46
---	----

3.2. ANALISIS DE LA CONFORMACION DE LA POLÍTICA

DE DEFENSA	51
------------------	----

CAPITULO 4 ANÁLISIS DE LA POLÍTICA DE DEFENSA NACIONAL57

4.1. Noticias del sector relacionadas a la política del libro blanco de: “optimizar el funcionamiento del sistema de defensa nacional”	58
---	----

4.2. Política p: “fortalecer y respaldar la diplomacia peruana, con un poder nacional que promueva y defienda los intereses”.	59
---	----

4.3. Política b: “reestructurar el sector defensa para disponer de fuerzas armadas profesionales, modernas, flexibles, eficaces, eficientes, Y de accionar conjunto”	63
--	----

4.4. Política l: “crear conciencia de seguridad y defensa, impulsando y difundiendo la enseñanza de estos conceptos”	65
---	----

CONCLUSIONES.....68

BIBLIOGRAFIA.....71

ANEXOS.....73





ANEXO N° 1 NOTICIAS DEL SECTOR DEFENSA

PERIODO 2010 – 201173

ANEXO N° 2 ENTREVISTAS A EXPERTOS.....106



INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene por finalidad realizar un estudio y un análisis de la política de Defensa Nacional del Estado Peruano.

I. LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

Hasta antes del primer lustro del nuevo milenio, la política de Seguridad y Defensa Nacional del Estado Peruano no era de conocimiento público, en buena parte, debido a que las Fuerzas Armadas y el poder político convenían que ésta debía tener el carácter de secreto de Estado. Sin embargo, luego de la caída del régimen de Alberto Fujimori, el cual había fundamentado buena parte de su legitimidad en su apoyo a las Fuerzas Armadas y el combate contra el terrorismo, y a raíz de las acusaciones por corrupción y violaciones a los Derechos Humanos imputadas a parte de sus miembros, el Estado Peruano convino en que esta situación debía cambiarse.

En ese sentido, tras la huida de Alberto Fujimori al Japón –con la posterior renuncia (vía fax) al cargo de Presidente de la República- y la

formación de un gobierno de transición a cargo de Valentín Paniagua Corazao, las fuerzas políticas, las cuales por mucho tiempo habían permanecido fuera del juego político, convinieron en adoptar medidas políticas a fin de evitar la desmedida concentración de poder que había originado el autoritarismo de Fujimori y, simultáneamente, afianzar el régimen democrático.

Uno de estos primeros intentos fue la conformación del Acuerdo Nacional, el cual tenía por mayor aspiración establecer una serie de políticas básicas con vocación de políticas de Estado; esto es, con cierta permanencia en el tiempo y más allá de los vaivenes políticos que pudieran suceder por causa de los cambios de gobiernos. Al respecto, el Acuerdo Nacional establecía como novena política de Estado:

9.- Política de Seguridad Nacional:

Nos comprometemos a mantener una política de seguridad nacional que garantice la independencia, soberanía, integridad territorial y la salvaguardia de los intereses nacionales [...]

Con este objetivo el Estado: (a) fomentará la participación activa de toda sociedad en su conjunto, en el logro de objetivos de la política de la seguridad nacional; (b) garantizará la plena operatividad de las Fuerzas Armadas orientadas a la disuasión, defensa y prevención de conflictos, así como el mantenimiento de la paz [...].¹

Mientras que en su vigésimo quinta política de Estado:

25.- Cautela de la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su servicio a la democracia.

Nos comprometemos a optimizar el servicio que prestan las Fuerzas Armadas para el mantenimiento de la paz y la integridad territorial, dentro del irrestricto respeto a los preceptos constitucionales, al ordenamiento legal y a los derechos humanos.²

¹ Novena Política de Estado del Acuerdo Nacional. Disponible en: <http://www.acuerdonacional.pe/AN/politicas/textog9.htm>

² Vigésimo quinta política de Estado del Acuerdo Nacional. Disponible en: <http://www.acuerdonacional.pe/AN/politicas/textoi25.htm>

Como es posible apreciar, ambas políticas constituyen los primeros esfuerzos por establecer públicamente una política de Seguridad y Defensa Nacional cuyas principales características serán: la salvaguardia de los intereses nacionales; la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su sometimiento al régimen democrático. Esta nueva visión se conseguiría mediante el proceso de Reforma del Estado Peruano.

II. EL LIBRO BLANCO DE LA DEFENSA NACIONAL

Tras las elecciones generales celebradas el año 2001, el nuevo gobierno de Alejandro Toledo asumió el poder cargando a cuestas con la responsabilidad de llevar a cabo el proceso de Reforma del Estado, y con ello del Sector Defensa. Por ello, el nuevo gobierno convino en encargar al Ministerio de Defensa la elaboración del llamado Libro Blanco de la Defensa Nacional, mediante la promulgación del decreto supremo N° D.S. 009/SG (el 9 de setiembre de 2002), *en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y con la participación de las instituciones responsables de la Seguridad y la Defensa Nacional, de los poderes públicos y diversos actores de la sociedad.*³

Posteriormente, cabe mencionar que la aprobación de la política de Estado para la Defensa Nacional se efectuó en marzo de 2004 por el Consejo

³ Cfr. Libro Blanco de la Defensa Nacional. Prólogo del señor Ministro de Defensa, Roberto Chiabra León. Lima. Abril, 2005.

de Defensa Nacional y fue recién el 14 de abril de 2005 en que dicha política fue incluida en el Libro Blanco de la Defensa Nacional.

III. LA INVESTIGACIÓN

El tema que abarca la presente investigación es la política de Estado de Seguridad y Defensa Nacional, y complementada con sucesivas disposiciones oficiales, aprobada durante la administración del presidente Alejandro Toledo (2001-2006) y su efectividad como tal.

Al respecto, conviene recalcar que, por una parte, en cuanto a la *forma* de nuestra investigación utilizaremos el método de los datos agregados; por tal razón utilizaremos documentos oficiales, entrevistas a especialistas y a autoridades del sector Defensa (ex ministros, oficiales en actividad y oficiales en retiro), libros especializados, etc.; mientras que, por otra parte, en cuanto al *fondo*, aplicaremos el análisis de las políticas públicas según el marco teórico presentado por Carlos Salazar en su libro “*Políticas Públicas & Think Tanks.*”

Por otro lado el objetivo general de la investigación es realizar un análisis exhaustivo de la efectividad de la misma.

Para conseguir nuestro objetivo general, hemos determinado la realización de cinco objetivos específicos:

Primero presentar la política de Seguridad y Defensa Nacional del Estado Peruano.

Segundo, analizar las principales características de la política de Defensa Nacional.

Tercero, revisar todo el conjunto de políticas públicas que sustentan la política de Estado de Defensa Nacional, y que han sido dadas entre el 2001 hasta nuestros días.

Cuarto, evaluar la efectividad de la política de Defensa Nacional del Estado Peruano.

Quinto, inducir el modelo de elaboración de políticas públicas que ha primado en el sector Defensa.

En ese sentido, nuestra investigación se divide en cuatro capítulos. En el primero se presentará el marco teórico que utilizará la presente investigación. El segundo presentará la política de Defensa Nacional. El tercero presentará un mapeo del conjunto de políticas públicas que sustentan la política de Estado de Defensa Nacional. El cuarto, por su parte, comprenderá el análisis de la política de Defensa Nacional. Finalmente se presentará las conclusiones de este trabajo.

CAPÍTULO I

PRECISIONES CONCEPTUALES Y METODOLÓGICAS

La presente investigación tiene por objeto de estudio la evaluación de la política de Estado de Seguridad y Defensa Nacional del Estado Peruano, mediante el análisis de algunas de las principales políticas públicas que la sostienen. Asimismo, el trabajo estará determinado al período 2001-2011.

Antes de presentar el marco teórico y la metodología que guiará a esta investigación conviene distinguir entre el concepto de “Seguridad Nacional” y “Defensa Nacional”, para lo cual nos remitiremos a la definición que ofrece el Libro Blanco de la Defensa Nacional del Estado Peruano.

Así, se entiende por “Seguridad Nacional” a la situación en la cual el Estado tiene garantizado su independencia, soberanía e integridad; y la población, los derechos fundamentales establecidos por la Constitución.⁴ Por otro lado, se define a la “Defensa Nacional” al *conjunto de medidas, previsiones y acciones que el Estado genera, adopta y ejecuta en forma integral y*

⁴ Cfr. Libro Blanco de la Defensa Nacional del Perú. Consejo de Seguridad Nacional – Ministerio de Defensa. Ediciones Culturales e Impresiones Lacting S.A.C. Lima - Perú. Capítulo III. Política de Estado para la Seguridad y Defensa Nacional. Pág. 70.

*permanente, se desarrolla en los ámbitos externo e interno.*⁵ Y agrega, “toda persona natural y jurídica está obligada a participar en la Defensa Nacional”.

Por tanto, podemos afirmar que la política de Estado de Seguridad y Defensa Nacional es compleja pues aborda dos campos distintos bajo un solo enunciado que pueden ser separados en “política de Estado para la Seguridad Nacional” y “política de Estado para la Defensa Nacional”; y ello es lo que sucede en el Libro Blanco de la Defensa Nacional del Perú.

De otra manera, el Libro Blanco establece que la política de Seguridad Nacional tiene un objetivo: *la permanencia y continuidad de la Nación, del Estado en el que se organiza y del territorio en el que se asienta, en un marco de paz y seguridad*; y a la vez, refiere que la política de Defensa Nacional tiene cinco objetivos:

1. Mantenimiento de la independencia, soberanía, integridad territorial y defensa de los intereses nacionales.
2. Fortalecimiento del sistema político democrático.
3. Condiciones Económico-Estratégicas que aseguren la paz, la integración y la prosperidad.
4. Fortalecimiento de la conciencia e identidad nacional.
5. Protección y promoción de los intereses nacionales en el ámbito internacional.

⁵ Cfr. Libro Blanco de la Defensa Nacional del Perú. Consejo de Seguridad Nacional – Ministerio de Defensa. Ediciones Culturales e Impresiones Lectoring S.A.C. Lima - Perú.2005. Pág 71.

Ahora bien, en cuanto a la **política de Estado de Defensa Nacional**, tomaremos las siguientes políticas públicas relacionadas con su objetivo 1, 2, 3, 4 y 5 respectivamente:

- a. Optimizar el funcionamiento del Sistema de Defensa Nacional.
(Objetivo 1)
- b. Reestructurar el Sector Defensa bajo el principio de subordinación de las Fuerzas Armadas al poder político legítimamente constituido. **(Objetivo 2)**
- c. Procurar el abastecimiento para satisfacer las necesidades básicas de la población en casos de conflictos o desastres.
(Objetivo 3)
- d. Crear conciencia de seguridad y defensa, impulsando y difundiendo la enseñanza de estos conceptos. **(Objetivo 4)**
- e. Fortalecer y respaldar la diplomacia peruana, con un Poder Nacional que promueva y defienda los intereses nacionales.
(Objetivo 5)

Asimismo, complementaremos estas políticas con la elaboración de un mapeo de las políticas públicas de Defensa que se encuentran comprendidas en las diferentes normativas y directivas del sector Defensa.

Hecha esta aclaración, presentamos nuestra **hipótesis** de investigación:

“El nivel actual de efectividad de la política de Defensa Nacional del Estado Peruano es consecuencia del tipo de diseño que ésta presenta”.

1.1. MARCO TEÓRICO

Para llevar a cabo la evaluación de la política de Estado de Defensa Nacional dividiremos nuestra investigación en las siguientes etapas:

En primer lugar, presentaremos las distintas definiciones de “Defensa Nacional” que existen y son manejadas por el Estado Peruano, a través de la institucionalidad correspondiente. A partir de ellas, adoptaremos una definición propia “adecuada” para nuestro objeto de estudio, de lo cual pasaremos a explicar en el siguiente capítulo. Así también, definiremos “política de Defensa”.

Luego, nos remitiremos al conjunto de políticas públicas que están comprendidas por el Estado Peruano dentro de la política de Estado de Seguridad y Defensa Nacional. Para ello, nos remitiremos a documentos oficiales tales como el “Acuerdo Nacional”, el “Libro Blanco de Defensa Nacional”, directivas ministeriales, el denominado “Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021”, entre otros.

Hecha esta revisión de todas las políticas públicas que se presentan como parte de la política de Defensa Nacional, las someteremos a un cotejo a la luz de nuestra definición de “Defensa Nacional” y “Política de Defensa” con el propósito de demostrar que buena parte de las mismas no corresponde a dicha

definición. De esta manera, aquellas políticas que sí correspondan a la “Defensa Nacional” serán incluidas en la evaluación a partir de la cual se pretenderá analizar la efectividad de la política de Estado de la Defensa Nacional.

Por ello, nos remitiremos al marco teórico para el análisis de las políticas públicas presentada por Carlos Salazar Vargas. En ese sentido, adoptaremos la definición de “**efectividad**” que plantea Salazar, cuando afirma que ésta:

“...se desglosa y se descompone, a su vez, en el doble concepto de la eficacia (la habilidad para hacer las cosas “correctas”) y la eficiencia (la habilidad para hacerlas “correctamente”). Coloquialmente, eficiencia es hacer más de lo mismo, con lo mismo o hacer lo mismo, más lo nuevo, con lo mismo. Es decir, se es eficiente cuando las políticas públicas crean la mayor cantidad de resultados, con la menor cantidad de recursos. Por eficacia se entiende el grado como se satisfacen las necesidades de la comunidad...”⁶

Con todo ello, lograremos demostrar el nivel de efectividad de la política de Defensa Nacional y ensayaremos un argumento que pretenda justificar sus causas en base al modelo *incrementalista* de formulación de políticas públicas y que es presentado por el mismo Carlos Salazar.

El incrementalismo concibe las políticas las públicas como una continuación de las actividades del gobierno anterior, con pocas modificaciones llamadas incrementos; estos responden a pequeños aumentos, crecimientos o modificaciones adicionales.⁷

Finalmente, describiremos las conclusiones deducidas de nuestra investigación.

⁶ SALAZAR, Carlos. *Políticas Públicas & Think Tanks*. Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo: Instituto Interamericano para el Desarrollo Social (INDES), 2000. Capítulo III. En análisis de las políticas públicas. p. 158

⁷ Ídem. p. 175.

CAPITULO 2

LA POLÍTICA DE DEFENSA NACIONAL

2.1. DEFINIENDO “DEFENSA NACIONAL”

La definición de la Defensa Nacional, es vital para el entendimiento de la Política de Defensa, tal como lo han determinado los expertos consultados⁸.

Consideramos que la evidente diversidad de definiciones que se aprecian en el cuadro n°1 generan confusión; a partir de ello y a la experiencia del autor del presente tema de investigación⁹ formulamos la presente definición de Defensa Nacional, que será base para el presente trabajo.

“Conjunto de políticas, previsiones y acciones que el Estado establece, interioriza y gestiona en forma sistémica y continua, de forma efectiva mediante el empleo Poder y Potencial Nacional, principalmente de las Fuerzas Armadas, que busca alinear la

⁸ v anexos de encuestas a expertos consultados (Gra Div EP Roberto Chiabra – ex ministro de Defensa, Mag FAP Oscar Santa María – Jefe de la DIGEPE - MINDEF, Dr. Anibal Obando – sub jefe DINI)

⁹ Oficial en actividad con 25 años de servicio ininterrumpido, condecorado, con cursos de post grado en la Escuela Superior de Guerra Aérea la Fuerza Aérea del Perú.

política de relaciones exteriores con la política militar, para hacer frente a las amenazas activas, latentes o potenciales, de un adversario externo, con el fin ulterior de coadyuvar a la Seguridad Nacional.”

Esta definición mejora la comprensión de Defensa y evidencia la relación estrecha que tiene entre los ámbitos militar y de relaciones exteriores, no dejando dudas de quienes son los actores principales (defensa y rree), además de involucrar a toda la capacidad (Poder y Potencial Nacional) del Estado, definiendo adecuadamente el problema a ser enfrentado, las amenazas externas (activa, latente o potencial)¹⁰, las cuales serán el problema que la Política de Defensa buscara resolver.

¹⁰ Estas definiciones permitirán elaborar escenarios actuales o prospectivos, lo cual es congruente con la función primordial de RR.EE. que es la prevención de controversias que al no ser adecuadamente sustentados o defendidas estos podrían convertirse en conflictos y luego en guerra.

DEFINICION DE DEFENSA NACIONAL	
Entidad	Definición
RAE	Defensa. (Del lat. <i>defensa</i>). f. Acción o efecto de defender o defenderse.... 6. Mecanismo natural por lo que u organismo se protege de agresiones externas [...] ¹¹
Libro Blanco de la Defensa Nacional del Perú	[...] es el conjunto de medidas, previsiones y acciones que el Estado genera, adopta y ejecuta en forma integral y permanente, se desarrolla en los ámbitos externo e interno. Toda persona natural y jurídica está obligada a participar en la Defensa Nacional. ¹²
Libro Blanco de la Defensa Nacional de Chile	[...] la función de defensa se combina, primordialmente, con la función diplomática para lograr seguridad exterior; la función de orden público se ejecuta en conjunto con la de administración de justicia para los fines de la seguridad interna, así como la seguridad ante catástrofes se consigue por las funciones protección civil y protección ambiental [...] La función defensa existe para dar seguridad externa al país, bien que alcanza a todos los miembros de la comunidad nacional. Una vez producido, nadie lo obtiene en desmedro de otros. [...] La función defensa, tal como las demás funciones estatales, requiere para su materialización de una estructura orgánica capaz de planificarla y ejecutarla, mecanismos de control de gestión, de una legislación de respaldo, de financiamiento y de políticas orientadoras. Una política pública, conocida como política de defensa, recoge todos estos aspectos. En su propósito de dar seguridad externa al país, la política de defensa se complementa con la política exterior. ¹³
GLOSARIOS de las FF.AA de Colombia	Previsión, organización y empleo del poder nacional, para alcanzar la seguridad nacional. Es la integración y acción coordinada del poder nacional para perseguir, enfrentar y contrarrestar en todo tiempo y cualquier momento, todo acto de amenaza o agresión de carácter interno o externo que comprometa la soberanía e independencia de la Nación, su integridad territorial y el orden constitucional. ¹⁴

Cuadro N° 1 “Definiciones de Defensa Nacional”

Fuente: diversa - Elaboración Propia.

¹¹ Diccionario de la Lengua Española (vigésima segunda edición). Real Academia Española. ISBN 84-670-0039-2 (OC). Mateu Cromo – Artes Gráficas, S.A. España. Tomo 4 p. 498.

¹² Consejo de Seguridad Nacional – Ministerio de Defensa. Op. cit. pp 163

¹³ Libro de la Defensa Nacional de Chile. 2010. Ministerio de Defensa Chile. pp. 108,109

<http://www.defensa.cl/contenidos/libro-de-la-defensa-nacional-version-2010>

¹⁴ Glosario de las Fuerzas Militares de Colombia

<http://www.mindefensa.gov.co/irj/portal/Mindefensa?NavigationTarget=navurl://ac68c21428e9166efb97c6395362aeb9>

2.2. DEFINIENDO “POLÍTICA DE DEFENSA”

Como se constata en el cuadro n°2, la definición de Política de Defensa expresada en el Libro Blanco de la Defensa del Perú es ambigua en el sentido de que precisa dos amenazas (interna y externa) que difieren con el concepto propuesto y consecuente genera duda. Esta ambigüedad se corrobora al analizar la definición que hace el Libro Blanco de la Defensa de Chile, en el cual si se expresa claramente que existe una sola amenaza, lo que genera certidumbre en la generación de Política de Defensa al contar con la enunciado del problema a ser resuelto que permite así, iniciar la generación de Política de Defensa.

Por todo ello y con el propósito de eliminar la incertidumbre, en base a los conceptos revisados y a la experiencia profesional del autor de esta investigación, es imperativo formular una definición de Política de Defensa, la cual nace además por la necesidad de establecer lineamientos esenciales que permitan hacer frente exitosamente a una amenaza externa, con el fin de proteger los intereses de un Estado, esta además será juntamente con la definición de Defensa será base para el trabajo de investigación.

“Son los lineamientos que un Estado soberano determina ante la presencia activa, latente o potencial de una amenaza externa, que orientaran las políticas militares estrechamente vinculadas con las políticas de relaciones exteriores, con el fin ulterior de salvaguardar sus intereses”

Esta enunciado de Política de Defensa elimina la suspicacia generada por la ambigüedad de la definición de Política de Defensa que adopto el Libro Blanco de la Defensa del Perú, en vista que presenta claramente una sola amenaza (exterior); así también evidencia la alineación de su concepto con el enunciado formulado para Defensa, afirmando además la relación estrecha entre la política militar y la de relaciones exteriores, finalmente encamina la finalidad ulterior de la Política de Defensa que es salvaguardar los interés del Estado.

DEFINICION DE POLITICA DEFENSA	
Entidad	Definición
Libro Blanco de la Defensa Nacional del Perú	[...] es una Política de Estado que tiene por finalidad orientar la selección, preparación y utilización de los medios del Estado para la obtención y mantenimiento de la Seguridad Nacional, tanto en el frente externo como en el interno. Esta política está constituida por el conjunto de lineamientos generales para estructurar, coordinar y armonizar los esfuerzos de los campos de acción del Estado: Defensa y Desarrollo, para hacer frente a los obstáculos, riesgos, amenazas o desafíos contra la seguridad y los intereses del Estado. ¹⁵
Libro Blanco de la Defensa Nacional de Chile	La política de defensa consiste en el conjunto de orientaciones con que el Estado ejecuta su función de defensa. Define los objetivos de la defensa nacional, orienta el accionar de sus Fuerzas Armadas a través de una política militar y establece las prioridades y modalidades de inversión de recursos financieros, contribuyendo así al logro de los intereses y objetivos del país. En términos generales, el Estado de Chile tiene una política de defensa orientada a amparar a la población del país, proteger sus intereses nacionales, y salvaguardar su independencia política, su soberanía nacional y su integridad territorial. ¹⁶

Cuadro N° 2 “Definiciones de Política de Defensa” –
Fuente diversa. - Elaboración Propia.

¹⁵ Consejo de Seguridad Nacional – Ministerio de Defensa. Op. cit. p 71

¹⁶ Ministerio de Defensa Chile. Loc. Cit.

2.3. MARCO NORMATIVO

Para poder realizar un análisis de la Política de Defensa, es necesario revisar y analizar las normas que han sido formuladas para tal fin o refieren temas vinculados con Defensa Nacional, es por ello que a continuación se presentan una serie de normas ordenadas (Acuerdo Nacional, Libro Blanco de la Defensa Nacional del Perú, Directiva N° 01-2010/CSN “De Seguridad y Defensa Nacional”, Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021 y el Compendio “Políticas de Seguridad y Defensa Nacional”) cronológicamente.

2.3.1. El Acuerdo Nacional.

El Estado Peruano ha convenido de manera consensuada (fuerzas políticas presentes en el Congreso, de la sociedad civil y del Gobierno del año 2002) la generación de Políticas de Estado que permitan establecer lineamientos para formular Políticas Nacionales específicas en los distintos ámbitos de desarrollo del Estado; bajo esta óptica se autoimponen cuatro grandes objetivos, donde el primero (Democracia y Estado de Derecho) nos relaciona directamente con la Defensa y Seguridad Nacional, esto a través del enunciado del siguiente compromiso parte de dicho objetivo : *“1.7. Mantener una política de seguridad nacional que garantice la independencia, soberanía, integridad territorial y salvaguarda de los intereses nacionales.”*. (Acuerdo Nacional, 2002)



En el siguiente cuadro, se muestra como a través de este objetivo se alinean las Políticas de Estado y los consiguientes objetivos, que proporcionan los lineamientos generales para formular la Política de Defensa, estos han sido elegidos en vista que se encuentran enmarcados dentro la definición de Defensa Nacional y Política de Defensa formulada para el presente trabajo.



Objetivo General 1

1.7. Mantener una política de seguridad nacional que garantice la independencia, soberanía, integridad territorial y salvaguarda de los intereses nacionales.

N° Política Estado	Enunciado	Objetivos
9 ^{va}	<p>Nos comprometemos a mantener una política de seguridad nacional que garantice la independencia, soberanía, integridad territorial y la salvaguarda de los intereses nacionales. Consideramos que ésta es una tarea que involucra a la sociedad en su conjunto, a los organismos de conducción del Estado, en especial a las FF.AA., en el marco de la Constitución y las leyes. En tal sentido, nos comprometemos a prevenir y afrontar cualquier amenaza externa o interna que ponga en peligro la paz social, la seguridad integral y el bienestar general.</p>	<p>(b) garantizará la plena operatividad de las Fuerzas Armadas orientadas a la disuasión, defensa y prevención de conflictos, así como al mantenimiento de la paz.</p>
6 ^{ta}	<p>Nos comprometemos a llevar a cabo una política exterior al servicio de la paz, la democracia y el desarrollo, que promueva una adecuada inserción del país en el mundo y en los mercados internacionales, a través de una estrecha vinculación entre la acción externa y las prioridades nacionales de desarrollo.</p>	<p>(e) mantendrá una estrecha coordinación entre el sistema de defensa nacional y la política exterior para la definición y defensa de los intereses permanentes del Estado.</p>
25 ^{ta}	<p>Nos comprometemos a optimizar el servicio que prestan las Fuerzas Armadas para el mantenimiento de la paz y la integridad territorial, dentro del irrestricto respeto a los preceptos constitucionales, al ordenamiento legal y a los derechos humanos.</p>	<p>(a) afirmará la institucionalidad, profesionalidad y neutralidad de las Fuerzas Armadas. (c) reafirmará su carácter no deliberante a través de una adecuada relación civil-militar. (d) promoverá unas Fuerzas Armadas modernas, flexibles, eficientes, eficaces y de accionar conjunto regidas por valores éticos y morales propios de la democracia. (f) proveerá los elementos materiales necesarios para el cumplimiento de su misión constitucional y el papel asignado por el Estado. (g) garantizará la aplicación de los mecanismos previstos en el ordenamiento legal que establecen la transparencia y control en la adquisición y venta de bienes y servicios.</p>

Cuadro N° 3 “Políticas y objetivos del Acuerdo Nacional, alineados con la definición de Defensa y Política de Defensa”

Fuente: Acuerdo Nacional 2002 - Elaboración Propia.

Como se aprecia las Políticas de Estado revisadas se presentan en ese orden, debido a que la 9ª está directamente vinculada con la Seguridad Nacional, esta enuncia cinco posibles objetivos de los cuales solo dos de ellos están enmarcados en la definición de Defensa Nacional y Política de Defensa.

Por otra parte, se presenta otras dos Política de Estado (6ª y 25ª) las cuales se relacionan con la definición de “*Defensa Nacional y Política de Defensa*”, la primera a través de la política exterior que está estrechamente vinculada con la política militar (donde ninguno de los siete objetivos propuestos está enmarcado dentro de la definición de Defensa y Política de Defensa), y la segunda a través de la voluntad política de optimizar el servicio (institucionalidad, operatividad, profesionalismo, equipamiento, ordenamiento legal, etc.) de las FF.AA. (donde de los ocho objetivos propuestos solo cinco de ellos están enmarcados dentro de la definición de Defensa Nacional y Política de Defensa) estableciéndose lineamientos generales que delimitaran las políticas militares, las misma que se traducen en doctrina militar¹⁷.

Se observa que, el Acuerdo Nacional, determina cuatro Objetivos generales que enmarcan las treinta Políticas de Estado, para que luego en lo referente a la Defensa establezca dos (9ª y 25ª) directamente relacionadas y una (6ª) indirectamente.

Por una parte las dos primeras nos permiten determinar fehacientemente la voluntad política del Estado Peruano de optimizar desde

¹⁷ V., Chiabra León, Roberto (2009). La Seguridad Nacional en el Siglo XXI. Cuadernos de Rectorado. Universidad Garcilaso de la Vega. Magna Ediciones. p 287

todo punto de vista (institucional, humano, material, instrucción, etc.) la Defensa a través de las FF.AA., instituciones ejecutoras de la Política de Defensa que al análisis de las definiciones planteadas, es la suma de Política Militar con la Política Exterior, tal como lo menciona Chiabra (2009) “*La Política de Defensa Nacional, constituida por la política diplomática y la política militar [...]*”.

Por otro lado, con respecto a la 6^{ta} Política de Estado, en su definición coadyuva a establecer una Política Exterior, sin embargo no existe ningún objetivo alineado a Defensa sino a Relaciones Exteriores (encargado de liderar el logro de estos objetivos), pero que en virtud a lo anteriormente expresado se distingue la relación con Defensa.

2.3.2. Libro Blanco de la Defensa Nacional.

El Estado Peruano asumió el compromiso a partir del año 2004, en hacer pública y volver transparente la Política de Defensa Nacional, esto lo hace a través del *Libro Blanco de la Defensa Nacional*, el cual fue aprobado en la Octava Sesión del Consejo de Seguridad Nacional del 14 de abril del 2005. Este libro está compuesto por nueve capítulos, de los cuales el tercero (Política de Seguridad y Defensa Nacional) tiene que ver directamente con el objeto del presente trabajo de investigación.

Para un mejor entendimiento de las Políticas de Estado para la Defensa Nacional, se ha preparado el siguiente cuadro que presenta aquellos

Objetivos y Políticas que están vinculados dentro de la definición de Defensa y Política de Defensa formulada para el trabajo de investigación.

N° Objetivo	Enunciado	Políticas
1	Mantenimiento de la independencia, soberanía, integridad territorial y defensa de los intereses nacionales.	<p>Optimizar el funcionamiento del Sistema de Defensa Nacional.</p> <p>Reestructurar el Sector Defensa para disponer de Fuerzas Armadas profesionales, modernas, flexibles, eficaces, eficientes, y de accionar conjunto.</p> <p>Mantener Fuerzas Armadas con capacidad de prevención y disuasión.</p> <p>Disponer de Fuerzas Armadas en condiciones de contribuir al mantenimiento de la paz internacional.</p> <p>Mantener el control terrestre, aéreo, marítimo, fluvial y lacustre.</p>
2	Fortalecimiento del sistema político democrático.	<p>Reestructurar el Sector Defensa bajo el principio de subordinación de las Fuerzas Armadas al poder político legítimamente constituido.</p> <p>Fomentar la participación activa de la sociedad en el logro de los objetivos de seguridad y defensa.</p>
3	Condiciones Económico - Estratégicas que aseguren la paz, la integración y la prosperidad.	<p>Promover el desarrollo científico tecnológico orientado a la satisfacción de los requerimientos militares.</p> <p>Desarrollar una Flota Mercante Nacional.</p> <p>Desarrollar la Reserva Aérea Nacional.</p>
4	Fortalecimiento de la conciencia e identidad nacional.	<p>Fortalecer el orgullo y la identidad nacional.</p> <p>Crear conciencia de seguridad y defensa, impulsando y difundiendo la enseñanza de estos conceptos.</p> <p>Participar en la toma de decisiones que afecten los intereses nacionales, así como en foros de seguridad y defensa, a nivel mundial, hemisférico y regional.</p> <p>Participar en la lucha contra el terrorismo internacional y el crimen organizado transnacional.</p>
5	Protección y promoción de los intereses nacionales en el ámbito internacional.	<p>Contribuir a la paz mundial, hemisférica y regional en concordancia con el Derecho Internacional y los intereses nacionales.</p> <p>Fortalecer y respaldar la diplomacia peruana, con un Poder Nacional que promueva y defienda los intereses nacionales.</p> <p>Contribuir a la creación de un sistema de seguridad sudamericano</p> <p>Incrementar las medidas de fomento de la confianza mutua con los países vecinos.</p>

Cuadro N° 4 “Objetivos y Políticas del Libro Blanco de la Defensa Nacional del Perú, vinculados con la definición de Defensa y Política de Defensa”

Fuente: Libro Blanco de la Defensa (2005) - Elaboración Propia.

Como se aprecia, los cinco objetivos y dieciocho políticas (de treinta y nueve) propuestas están enmarcados dentro de la definición de Defensa Nacional y Política de Defensa formulado en presente trabajo de investigación; sin embargo cabe mencionar que los objetivos 3 y 4 y sus consecuentes políticas seleccionadas (cinco), se relacionan con el tema de la Defensa Nacional pero requieren de una conceptualización o formulación multisectorial, que debe ser liderado por el Sector Defensa.

Por otra lado, en el análisis detallado de cada objetivo, podemos apreciar que los objetivos 1 y 5 son mayoritariamente relacionados a Defensa lo que determina la voluntad del Estado Peruano en establecer un Política de Defensa que englobe la Política Militar con la Política Exterior.

Por ultimo es indudable que existe una dispersión de Políticas no explícitamente determinadas para Defensa, es decir políticas de carácter multisectorial que deben ser lideradas por otras entidades con la participación del sector Defensa, he aquí que se vislumbra la necesidad de establecer la Política de Desarrollo que aunada a la Política de Defensa podrá asegurar la Seguridad Nacional, que a la suma de todos los propósitos del Estado a través de sus Políticas de Seguridad y Defensa Nacional logran cimentar los pilares fundamentales del Estado “Defensa y Desarrollo” que permitirán obtener el Bienestar General y consecuentemente el Bien Común.¹⁸

¹⁸ Cfr. Chiabra León, Roberto (2009). Op. cit.p 267

2.3.3. Directiva N° 01-2010/CSN “De Seguridad y Defensa Nacional”.¹⁹

Esta norma fue aprobada por el Consejo de Seguridad Nacional (Consejo), el más alto órgano de decisión del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, que bajo la dirección del Presidente de la República establece la Política que orienta la conducción de la Defensa Nacional²⁰, es por ello que revisar esta Directiva contribuye efectivamente al trabajo de investigación.

Esta Directiva tiene el carácter de reservado²¹, su objetivo es normar el proceso de planeamiento estratégico de la Defensa Nacional con el fin de garantizar de manera integral y permanente la Seguridad Nacional, esta dividida en once secciones (presentación, objetivo, escenarios estratégicos, escenarios posibles o probables, direccionamiento político, concepción estratégico, objetivos generales, objetivos específicos y estrategias, disposiciones generales, disposiciones específicas y disposiciones complementarias) de las cuales, según el tema de investigación, pasamos a describir y analizar las siguientes:

2.3.3.1. Los escenarios estratégicos y posibles o probables donde podemos inferir la intencionalidad del Consejo en enmarcar las políticas y consecuentes objetivos (tal como lo muestra la directiva) que coadyuvaran a

¹⁹ Consejo de Seguridad Nacional. Directiva N° 01-2010/CSN, aprobada en la primera sesión del consejo de Seguridad Nacional realizada el 14 de Julio del 2010. Ministerio de Defensa. Secretario del consejo de seguridad Nacional. Lima Julio 2010.

²⁰ Presidencia de la República, “Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional- Ley N° 28478” Decreto Supremo N° 016-2006-DE/SG. Lima 25 Julio 2006.

²¹ El autor del presente trabajo de investigación ha tenido acceso a la Directiva, por ser de carácter militar en cumplimiento a las normas establecidas para el tratamiento de información clasificada, los fines que se buscan son netamente académicos y los temas a ser tratados revisten dicho carácter.

lograr la obtención de la Seguridad Nacional; en dichos escenarios no se aprecian controversias o divergencias con adversarios externos que afecten la independencia, soberanía, integridad territorial y los intereses nacionales, mas aun son estos (escenarios) de carácter interno (problemas sociales, ambientales, crimen organizado, narcoterrorismo y depredación de los recursos naturales) y externos (problemas de crimen organizado internacional, narcoterrorismo – FARC, étnicos – sociales y de telemática) no alineados con la definición y ámbito de Defensa Nacional y Política de Defensa,

2.3.3.2. El Direccionamiento Político, en donde establece: la Concepción Política Estratégica y los Lineamientos de Política; en estas títulos si mencionan temas directamente vinculados a Defensa y Relaciones Exteriores, de la siguiente manera:

2.3.3.2.1. La Concepción Política Estratégica, el Perú es fiel cumplidor de los tratados internacionales y busca la solución pacífica de conflictos y prohíbe el uso o amenaza de uso de la fuerza (claramente esta es un Política Exterior), además indica que el Perú actúa con plena autonomía y libre de toda subordinación frente a cualquier amenaza, riesgo o desafío (esto se vincula indubitablemente con la Política Militar);

2.3.3.2.2. En los Lineamientos de Política (trece) solo seis de ellos están enmarcados en la definición de Defensa y Política de Defensa establecida para el desarrollo del presente trabajo de investigación, los que se presentan en el siguiente cuadro:

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

Promover un clima de paz y seguridad a nivel mundial, hemisférico, regional y subregional, Fortalecer una diplomacia nacional que promueva y defienda los intereses permanentes del Estado; proteja y apoye a las comunidades peruanas en el exterior.
Respetar la soberanía de los Estados y el principio de no intervención.
Garantizar la plena operatividad de las Fuerzas Armadas, orientadas a la disuasión, defensa y prevención de conflictos, así como al mantenimiento de la paz,
Impulsar la enseñanza de los conceptos de Seguridad Nacional en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional.
Asegurar y mantener el control terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial del territorio nacional, a través de un sistema de vigilancia y protección

Cuadro N° 5 “Lineamientos de Política parte del Direccionamiento Político de la Directiva “De Seguridad y Defensa Nacional”, vinculados con la definición de Defensa y Política de Defensa”

Fuente: Directiva N° 01-2010/CSN “De Seguridad y Defensa Nacional” - Elaboración Propia.

2.3.3.3. La Concepción Estratégica, definida en seis párrafos, de los cuales están enmarcados en el ámbito de la Defensa y Política de Defensa tres de ellos. Estos párrafos (seis) indican dos grandes ámbitos el externo (tres) y el interno (tres), en los primeros (materia de investigación) se establece que la actitud política – estratégica de la Defensa Nacional es de carácter defensivo, para lo cual se empleara la disuasión como recurso permanente con el fin de evitar conflictos que comprometan el empleo de las FF.AA; así también determinan acciones diplomáticas de carácter preventivo, con el fin de solucionar las controversias o divergencias que pudieran presentarse con otros Estados y finalmente precisan que las amenazas que afecten a los países de la Región deberán ser atendidos empelando mecanismos de seguridad multilateral y cooperativa, puntualizando que las FF.AA serán el último recurso que empleara el Estado para actuar en legítima defensa de su soberanía e integridad regional.

2.3.3.4. En los objetivos generales (cinco) y sus consecuentes objetivos específicos (catorce) y estrategias (veintisiete), seleccionamos aquellos que están en el ámbito de la definición de Defensa y Política de Defensa establecido, para lo cual elaboramos y presentamos el siguiente cuadro:

OBJETIVO GENERAL 1	
Fortalecer las capacidades de respuesta para la Defensa Nacional y participar en la paz y seguridad internacionales.	
Objetivos Específicos	
enunciado	comentario
No propuestos	No propuestos
Estrategias	
No propuestos	
OBJETIVO GENERAL 3	
Participar en la integración subregional, regional y hemisférica y proteger y defender los intereses nacionales en el exterior.	
Objetivos Específicos	
enunciado	comentario ²²
Fortalecer la presencia del Perú en los organismos internacionales.	la presencia del Perú en los organismos internacionales y foros de Seguridad y Defensa [...] permitirá contar con un respaldo internacional efectivo a nuestras propuestas y logro de objetivos que facilite el desarrollo sostenido y sustentable en un clima de paz y confianza.
Participar en los proceso de integración subregional, regional y hemisférico	la presencia del Perú en los organismos internacionales y foros de Seguridad y Defensa [...] permitirá contar con un respaldo internacional efectivo a nuestras propuestas y logro de objetivos que facilite el desarrollo sostenido y sustentable en un clima de paz y confianza.
Proteger y defender los intereses nacionales y de connacionales en el exterior.	los intereses nacionales no solo se circunscriben en el territorio nacional, sino también fuera de nuestras fronteras; por lo tanto, es necesario organizar las colonias peruanas en los países de interés, buscando fortalecer la identidad y orientarla en provecho de estos intereses
Estrategias	
Incrementar la presencia del Perú en los organismos internacionales y foros de Seguridad y Defensa, a nivel mundial, hemisférico, regional y subregional y afianzar el compromiso del Estado con la paz y la seguridad internacionales	

²² Comentarios incluidos en la descripción de cada objetivo específico de la Directiva N° 01-2010/CSN "De Seguridad y Defensa Nacional"

Participar en los procesos de integración en los niveles subregional, regional y hemisférico, que permitan condiciones equitativas y recíprocas
Desarrollar acciones de promoción, protección y defensa de los intereses del Estado y de las comunidades peruanas en el exterior

OBJETIVO GENERAL 4

Fortalecer y consolidar el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional

Objetivos Específicos

enunciado	comentario
Impulsar la enseñanza y difundir los conceptos de Seguridad Nacional en todos los niveles del sistema Educativo Nacional	<p>Todos los peruanos deben conocer lo que tienen que respetar; es decir, la Constitución; las Instituciones; el legado histórico; los recursos naturales, porque son la fuente y la base del desarrollo nacional, del presente y del futuro[...] defender y respetar a los símbolos patrios, fortaleciendo la identidad nacional, defender el territorio, el dominio marítimo y el espacio aéreo que los cubre, porque el territorio es el elemento esencial para la existencia del Estado y el espacio físico e en que se ubica la población</p>
Implementar las Oficinas de Defensa Nacional en los sectores y niveles de gobierno	<p>se orienta a optimizar el funcionamiento del Sistema de Defensa Nacional de tal manera que todos los elementos de ejecución del Sistema participen en la difusión de la Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional, [...] promover la educación cívico-patriótica de la población en su ámbito de competencia; promover una mayor cohesión, integración e identificación con nuestros valores y sentimientos nacionales, para que la población conozca sus responsabilidades y participe activamente en todas las actividades que demanda la Seguridad y Defensa Nacional.</p>

Estrategias

Optimizar el funcionamiento del Sistema de Defensa Nacional.

Incorporar en todos los niveles de educación básica del sistema Educativo Nacional los conceptos de –seguridad y Defensa, así como promover su inclusión en todos los niveles de educación superior.

Fomentar la educación cívico-patriótica y la cultura de paz en todos los niveles de gobierno

Fortalecer las Oficinas de Defensa Nacional de todos los sectores y niveles de gobierno.

Cuadro N° 6 “Objetivos Generales, Objetivos Específicos y Estrategias de la Directiva “De Seguridad y Defensa Nacional”, vinculados con la definición de Defensa y Política de Defensa”

Fuente: Directiva N° 01-2010/CSN “De Seguridad y Defensa Nacional” - Elaboración Propia.

2.3.3.5. En las disposiciones Generales, Disposiciones Específicas y Disposiciones Complementarias, se expresa la voluntad política del Consejo para involucrar a todos sus miembros en la Política de Seguridad y Defensa Nacional, es así que en las Disposiciones Generales (dirigidas a los Ministerios, Organismos Públicos y Gobiernos Regionales) dispone se implementen los objetivos y estrategias establecidas en la directiva que sean de competencia de cada entidad, además de realizar el seguimiento y evaluación de escenarios probables que comprometan el ámbito de desarrollo de cada entidad y finalmente confeccionar planes de Defensa Nacional, Movilización y Defensa Civil.

Por otra parte en las Disposiciones Específicas (dirigidas a cada entidad miembro del Consejo: PCM, Sistema Nacional de Inteligencia, Sistema de Defensa Civil, MINDEF, MININTER, RREE, MEF, MINJUS, DINI) se resalta las disposiciones al MINDEF y RR.EE, tal como se presenta en el siguiente cuadro:

DISPOSICIONES ESPECIFICAS

MINDEF	RR.EE
Desarrollar y dirigir el Planeamiento Estratégico de la Defensa Nacional.	Gestionar y coordinar la ejecución de la estrategia nacional en el ámbito externo e interno.
Gestionar y coordinar la ejecución de la estrategia nacional en el ámbito externo e interno.	Construir una posición sólida favorable a los intereses nacionales en el escenario internacional, participando en los procesos de integración subregional, regional y hemisférica
Asesorar a los componentes del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional y a los Órganos de Ejecución del Sistema en la implementación de las acciones contenidas en la presente Directiva. Coordina y supervisa los objetivos y estrategias y presenta un informe anual al Consejo de Seguridad Nacional.	Sustentar adecuadamente la posición nacional, en los foros internacionales, respecto a la controversia de los límites marítimos con Chile, evitando generar situaciones de tensión.

Cuadro N° 7 “Disposiciones Específicas de los Ministerios de Defensa y Relaciones Exteriores de la Directiva “De Seguridad y Defensa Nacional”

Fuente: Directiva N° 01-2010/CSN “De Seguridad y Defensa Nacional” - Elaboración Propia.

Como se aprecia, la **Directiva N° 01-2010/CSN “De Seguridad y Defensa Nacional”**, está diseñada de tal forma que **busca involucrar a todos los sectores miembros del Consejo de Seguridad Nacional y además los Organismo Públicos, Gobiernos Regionales y Locales.**

Igualmente, la Directiva presenta en primer orden un Direccionamiento Político donde se establecen Lineamientos Políticos, evidenciándose la dispersión o poca especificación / enfoque de los temas relacionados a Defensa y/o Política de Defensa; esto se corrobora además, cuando se presenta la Concepción Estratégica, donde se observa disgregación entre los Objetivos Generales, Específicos y Estrategias con los temas vinculados a Defensa.

Se determina que el MINDEF es el organismo ejecutor dentro de la Política de Defensa que necesariamente se relaciona con el RREE, tal como se evidencia en las Disposiciones Generales y Especificas donde se la estrategia nacional involucra a ambos ministerios, lo que permite afirmar inequívocamente, que la Política de Defensa es compuesta por la Política Militar y la Política Exterior.

2.3.4. Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021.²³

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) ha formulado el Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021, donde se definen seis ejes estratégicos:

- (i) Derechos fundamentales y dignidad de las personas;
- (ii) Oportunidades y acceso a los servicios;
- (iii) Estado y gobernabilidad;
- (iv) Economía, competitividad y empleo;
- (v) Desarrollo regional equilibrado e infraestructura y
- (vi) Recursos naturales y ambiente, donde además se proponen para cada uno de ellos los objetivos, lineamientos, prioridades, metas y programas estratégicos.²⁴

La Seguridad y Defensa Nacional es referida en el tercer eje estratégico “Estado y Gobernabilidad” específicamente en el punto 3.4, de donde podemos resaltar lo siguiente:

El Perú tiene como objetivo desarrollar una política de seguridad en el ámbito hemisférico y promover una política de paz y seguridad en el ámbito regional a fin de establecer un sistema de seguridad colectiva que permita evitar conflictos

²³ Centro de Planeamiento Estratégico CEPLAN. “Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021. Aprobado por el Foro de Acuerdo Nacional en reunión del día 18 de marzo del 2010 y aprobado con D.S. N° 054-2011-PCM del 22 de Junio del 2011.

²⁴ Ídem. p. 6

armados, reducir el armamentismo y reorientar los recursos nacionales a la lucha contra la pobreza, consolidando una zona de paz sudamericana, y contribuyendo así a un clima de paz y seguridad mundial

[...] el Estado peruano en su proceso de desarrollo y consolidación se mantiene alerta y preparado a fin de hacer frente a las amenazas contra la nación y él mismo, con la finalidad de garantizar su seguridad, base indispensable para lograr el desarrollo y alcanzar sus objetivos [...]

La sociedad peruana no tiene una adecuada conciencia de seguridad y considera a la defensa como tarea exclusiva de las Fuerzas Armadas.

Asimismo, cree que la Defensa Nacional no es prioritaria, lo que la lleva a diferentes percepciones acerca de la relación entre la Defensa y el Desarrollo. Por ello es necesario fortalecer el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, cuyas funciones están orientadas a garantizar la Seguridad Nacional mediante la concepción, planeamiento, dirección, preparación, ejecución y supervisión de la Defensa Nacional, teniendo como base fundamental la educación [...]²⁵

Igualmente el indicado eje estratégico refiere las Relaciones Exteriores (párrafo 3.3), y que debido a que guardan relación con la definición de Defensa y Política de Defensa establecida, es necesario mencionarla:

[...] **la política exterior está destinada a garantizar y preservar la soberanía del Estado, la integridad del territorio nacional, incluido el dominio marítimo y aéreo y sus derechos en la Antártida**, así como el bienestar de su población sobre la base de su sustento histórico y la plena observancia de los tratados de los que el Perú es parte conforme al derecho Internacional.

[...] el Perú despliega una política exterior orientada a fortalecer las normas y principios del Derecho Internacional Público y en favor del multilateralismo, participando activamente en el tratamiento de los temas de la agenda del sistema internacional en foros y organismos internacionales [...]

²⁶

Además en el indicado eje estratégico, se presentan (párrafo 3.5) los objetivos, lineamientos, prioridades, metas, acciones y programas estratégicos relacionados a dicho eje, que en virtud a la definición de Defensa y Política de Defensa establecida se han seleccionado algunos de ellos, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

²⁵ Ídem. p. 120, negrilla incluida por el autor de la investigación.

²⁶ Ídem. Pp. 119-120, negrilla incluida por el autor de la investigación.

EJE ESTRATEGICO N° 3	
Estado y Gobernabilidad	
Objetivo Nacional	
Estado democrático y descentralizado que funciona con eficiencia al servicio de la ciudadanía y del desarrollo, y garantiza la seguridad nacional²⁷	
Lineamientos	
Seguridad y Defensa Nacional	Relaciones Exteriores
Garantizar la plena operatividad de las Fuerzas Armadas orientadas a la disuasión, defensa y prevención de conflictos, así como al mantenimiento de la paz y su proyección internacional en coordinación con la acción diplomática.	Desarrollar una política exterior que garantice la soberanía, independencia e integridad del territorio nacional, incluido el dominio marítimo y aéreo y sus derechos en la Antártida [...].
Impulsar la enseñanza de los conceptos de seguridad nacional en todos los niveles del sistema educativo nacional.	Fortalecer una política de seguridad en el ámbito hemisférico y promover una política de seguridad y defensa en el ámbito regional a fin de establecer un sistema de seguridad colectiva que permita evitar conflictos armados, reducir el armamentismo y reorientar los recursos respectivos hacia el desarrollo social, consolidando una zona de paz sudamericana.
Optimizar el funcionamiento del sistema de seguridad y defensa nacional para defender los intereses permanentes del Perú.	Fortalecer la presencia del Perú en el sistema internacional dentro del marco de las normas y principios de Derecho Internacional [...].
Prioridades	
Operatividad y eficacia del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional	
Objetivo específico 4	
Plena operatividad del sistema de seguridad y defensa nacional orientado a la protección de nuestro territorio y para prevenir y/o enfrentar cualquier amenaza, preocupación y desafío que ponga en peligro la seguridad nacional.	
Indicadores y metas ²⁸ (refiérase a cuadro N° 7	
Capacidad de las Fuerzas Armadas para la seguridad y defensa del territorio nacional.	
Participación de las Oficinas de Defensa Nacional en el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional.	
Educativos con temas de seguridad y defensa nacional.	

²⁷ “El Estado en su proceso de desarrollo se mantiene alerta y preparado para afrontar con rigor las tendencias negativas que pudieran afectar el normal desenvolvimiento de sus acciones orientadas a promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación.[...] el Estado garantiza la seguridad de la Nación mediante el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional. La Defensa Nacional permite lograr la Seguridad Nacional, la que se fortalece con la dimensión humana, el respeto a la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas [...]” Descripción del Objetivo Nacional del eje estratégico n° 3, en el “Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021. Aprobado por el Foro de Acuerdo Nacional en reunión del día 18 de marzo del 2010 y aprobado con D.S. N° 054-2011-PCM del 22 de Junio del 2011. p 121

²⁸ Mayor detalle refiérase cuadro N°9

Acciones Estratégicas

Fortalecer y consolidar la estructura del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, de modo que garantice el control y la defensa de la soberanía del Perú en los espacios territorial, marítimo y aéreo, en la seguridad energética, seguridad hídrica, seguridad ambiental, seguridad alimenticia, entre otros, con la participación activa de los tres niveles de gobierno y la ciudadanía.

Involucrar a la sociedad en el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional para enfrentar las amenazas internas y aquellas denominadas “nuevas amenazas” de tipo transnacional, como el narcoterrorismo, y otras que puedan surgir.

Mejorar la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas del Perú hasta alcanzar un nivel de disuasión que garantice el control y la defensa de nuestra soberanía en los espacios territorial, marítimo y aéreo.

Programas estratégicos²⁹

Programa para el fortalecimiento del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional.

Programa para el núcleo básico de defensa.

Programa para la reestructuración de las Fuerzas Armadas.

Programa del Sistema de Vigilancia y Protección de la Amazonía.

Incremento de la capacidad operativa de la Fuerza Aérea del Perú (FAP) para la vigilancia de la Amazonía peruana desde el ámbito aeroespacial (SIVAN).

Cuadro N° 8 “Objetivos, Lineamientos, Prioridades, Metas, Acciones y Programas Estratégicos relacionados a dicho eje estratégico N°3, vinculados con la definición de Defensa y Política de Defensa, del Plan Bicentenario 2011”

Fuente: “Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021. - Elaboración Propia

N°	Indicador	Fórmula del indicador	Fuente de información	Línea de base	Tendencia al 2021	Meta 2021
10	Capacidad de las Fuerzas Armadas para la seguridad y defensa del territorio nacional.	Es el resultado de indicadores que miden entre otros: el entrenamiento y operación de las fuerzas, mantenimiento y capacidad operativa de los equipos militares, vigilancia y control del territorio nacional.	MINDEF	s.i.	s.i.	100%
11	Participación de las Oficinas de Defensa Nacional en el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional.	Número de dependencias públicas con Oficinas de Defensa Nacional implementadas.	MINDEF	24	s.i.	52
12	Programas educativos con temas de seguridad y defensa nacional.	Programas educativos ejecutados / total de programas en temas de seguridad y defensa nacional.	MED	s.i.	s.i.	100%

Cuadro n° 9 “Indicadores y metas al eje estratégico n°3 Plan Bicentenario”

Fuente: “Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021.– Adaptación Propia.

²⁹ Mayor detalle refiérase cuadro N° 10

N°	PG/ PY	Título	Ámbito	Descripción - Resultado esperado	Monto estimado (Mill. S/.)
5	PG	Programa para el fortalecimiento del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional	Nacional	Contar con un sistema que funcione en óptimas condiciones y permita de manera proactiva la prevención de daños ocasionados por acción de la naturaleza, así como hacer frente a las nuevas amenazas, preocupaciones y desafíos que requieren respuestas por parte del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional.	s. i.
7	PG	Programa para el núcleo básico de defensa	Nacional	Obtener un efectivo control del territorio nacional; seguridad, vigilancia y control del espacio aéreo, terrestre, marítimo, fluvial y lacustre; así como capacidad de respuesta esencial para actuar ante cualquier amenaza.	s. i.
8	PG	Programa para la reestructuración de las Fuerzas Armadas	Nacional	Permitirá disponer de Fuerzas Armadas profesionales, modernas, flexibles, eficientes, eficaces y que actúen conjuntamente, adecuadas a las necesidades de defensa actuales y con los elementos materiales necesarios para el cumplimiento de su misión constitucional y el papel asignado por el Estado.	s. i.
9	PG	Programa del Sistema de Vigilancia y Protección de la Amazonía	Amazonía	Programa que permitirá la conservación del medio ambiente y el desarrollo económico y social de la población que habita en la Amazonía peruana, protegiendo y vigilando desde el ámbito aeroespacial la extensa región amazónica y el Perú en general. Proporcionará información oportuna a los organismos del Estado a través de sensores y tecnologías de la información existentes y por adquirir.	1800
10	PY	Incremento de la capacidad operativa de la Fuerza Aérea del Perú (FAP) para la vigilancia de la Amazonía peruana desde el ámbito aeroespacial (SIVAN)	Amazonía	El SIVAN contribuirá al efectivo control, vigilancia y protección de la Amazonía peruana, permitiendo el combate contra el tráfico ilícito de drogas, el contrabando, las actividades terroristas, la degradación del medio ambiente, la deforestación y la reducción de la biodiversidad. Se desarrollará a través de los módulos de reconocimiento, la vigilancia meteorológica, la vigilancia territorial, la vigilancia del espectro electromagnético y la información general para incrementar los niveles de seguridad en la región amazónica.	2450

Cuadro n° 10 “Programas y Proyectos al eje estratégico n°3 Plan Bicentenario”

Fuente: “Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021.– Adaptación Propia.

Como se aprecia, en el Plan Bicentenario desarrollado por el CEPLAN, el eje estratégico de “Estado y Gobernabilidad” ha estipulado dos puntos relevantes para el tema de investigación, el de Relaciones Exteriores y el de Seguridad y Defensa Nacional, estos en conjunto determinan la Política de Defensa en vista a alineación implícita que se realiza, la cual se pone de manifiesto a través de la voluntad política de promover la paz y seguridad nacional y regional, con el fin de evitar conflictos armados, fortaleciendo consecuentemente la política exterior en virtud de una confianza ente Estados, esto sin perjuicio de garantizar y preservar la soberanía del Estado Peruano y su integridad territorial (mar, aire, tierra, ríos y lagos), bajo el marco del Derecho Internacional.

En tal sentido, el objetivo nacional planteado para este eje estratégico, es amplio y multisectorial per se, pero de gran envergadura ya que engloba los tres niveles de gobierno (central, regional y local), además en el argumento que presenta en dicho objetivo, se aprecia la disposición de elevar la importancia de la Seguridad y Defensa Nacional, donde además se puede inferir que la suma de la Política de Defensa con la Política de Desarrollo (en todos los ámbitos humanos –social, económico, ambiental, educación, etc.) permite obtener el bienestar general, fin ulterior de todo Estado.

Así también se distingue que los doce lineamientos revisados en las áreas de Relaciones Exteriores y Seguridad y Defensa Nacional, y que además están estos complementarios, toda vez que para garantizar la soberanía

nacional y establecer un sistema de seguridad colectivo regional, se requiere contar con FF.AA. organizadas y equipadas y que además puedan aprovechar las relaciones internacionales que mejoren su capacidad operativa internacional; asimismo las prioridades que se alinea con El tema de Defensa es evidentemente congruente con los lineamientos antes mencionados. Igualmente el objetivo específico 4 con sus consecuentes indicadores / metas y Acciones estratégicas acreditan la voluntad política de elevar la importancia de la Defensa Nacional y de su organismo ejecutor “las FF.AA.”.

Finalmente en los doce programas estratégicos, cinco de ellos están relacionados con la definición de Defensa establecida. Cabe indicar que los citados programas (cuatro) o proyecto (uno) afirman una disposición política estratégica de mejorar y fortalecer el sistema de Seguridad y Defensa Nacional, donde los directamente favorecidos son las FF.AA. lo que conlleva firmemente a desarrollar la Política Militar que aunada a la Política Exterior conformarían la Política de Defensa.

2.3.5. Compendio “Políticas de Seguridad y Defensa Nacional”.³⁰

El Compendio elaborado por la Dirección General de Política y Estrategia del Ministerio de Defensa (DIGEPE), **tiene como objetivo facilitar información necesaria de manera complementaria sobre la Seguridad y**

³⁰ Dirección General de Política y Estrategia. Ministerio de Defensa. Compendio “Políticas de Seguridad y Defensa Nacional” dirigido a los servidores públicos de las Oficinas de Defensa Nacional. Lima 2011. Documento de carácter reservado.

Defensa Nacional, y está dirigido a los servidores públicos de las Oficinas de Defensa Nacional (ODENA)³¹, está compuesto por quince (15) secciones, de las cuales describiremos brevemente algunos de ellos, con el propósito de establecer la Política de Defensa que propugna la DIGIPE, analizaremos algunos de ellos:

2.3.5.1. Introducción: presentación del compendio, donde se aprecia la voluntad política del MINDEF a través de la DIGEPE de instruir a los servidores públicos de las ODENA en los temas referentes a Seguridad y Defensa Nacional, elevando la importancia de su conocimiento y la importancia de las ODENAS en el Sistema como organismo ejecutor, cuya función principal es implementar las políticas de Seguridad y Defensa Nacional.

2.3.5.2. Plan de Trabajo Anual: existen 53 actividades (reuniones de trabajo, talleres, visitas de supervisión) las cuales son llevadas en distintas localidades y entidades públicas (ministerios, gobiernos regionales, organismos públicos – corpac, reniec, sunarp, indeci, etc).

2.3.5.3. Sistema de Seguridad y Defensa Nacional: es una exposición en la cual se expone la ley que rige este sistema, su organización y responsabilidades, dando énfasis en las relaciones que deben existir entre las ODENAS y la DIGEPE, y la concepción de la Defensa Nacional es tarea de todos los peruanos.

³¹ Oficinas creadas en cumplimiento al Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional- Ley N° 28478” Decreto Supremo N° 016-2006-DE/SG. Lima 25 Julio 2006

2.3.5.4. Oficinas de Defensa Nacional: se presenta una propuesta de organización de las ODENA de tal forma que sean compuestas por cuatro (4) oficinas: Unidad de planeamiento, Unidad de movilización, Unidad de difusión de doctrina, Unidad de Defensa Civil. Esta organización propuesta tiene cuatro variantes de acuerdo a la realidad de cada entidad pública, está basada en la cantidad de personal nombrado a la ODENA. Seguidamente se detallan las funciones de cada oficina, donde podemos resaltar lo siguiente: compatibilizar las Políticas de Seguridad y Defensa Nacional con los Planes Estratégicos Sectoriales o Regionales, difusión de la doctrina de seguridad y defensa nacional, relación técnica con la DIGEPE, elaboración de Planes de Movilización para casos de conflictos y desastres naturales o calamidades, promover la educación cívica- patriótica, etc.

2.3.5.5. Conceptos de Seguridad y Defensa Nacional: exposición de carácter instructivo, inductivo y que evidencia la alineación de estos temas o definiciones con el Libro Blanco de la Defensa, la Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional- N° 28478, la Ley N° 29158- LOPE, entre otros; asimismo se presenta una definición de Política de Defensa donde la asocia directamente con el Libro Blanco de la Defensa.

2.3.5.6. Políticas de Seguridad y Defensa Nacional: exposición instructiva, que explica la concepción de las Políticas Públicas, para luego detallar las referentes a la Defensa y Seguridad Nacional que son recogidas del Acuerdo Nacional (3, 6, 7, 9, 25, 27 y 30), complementando la información con

las Políticas de Seguridad y Defensa Nacional aprobadas con Decreto Supremo N° 001- B- 2004-DE/SG), las mismas que son presentadas en el capítulo III párrafos 5 y 6 del Libro Blanco de la Defensa; finalmente hace referencia a las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento y al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (ahora Bicentenario).

“Políticas Públicas: Son las acciones de gobierno, que busca como dar respuesta a las diversas demandas de la sociedad” (Compendio, 2011)

2.3.5.7. Directiva de Seguridad y Defensa Nacional: exposición informativa e instructiva de la Directiva N° 01-2010/CSN “De Seguridad y Defensa Nacional”, enfocándose en los objetivos generales, objetivos específicos y estrategias; así también las disposiciones generales y complementarias de los ministerios, organismos públicos y gobiernos regionales.

“Directivas de seguridad y defensa nacional: Es un instrumento que permite normar el proceso de planeamiento estratégico de la defensa nacional, estableciendo los lineamientos que permitan la ejecución de acciones orientadas a garantizar de manera integral y permanente la seguridad nacional [...]” (Compendio, 2011)

2.3.5.8. Planeamiento del Desarrollo y su relación con la Defensa Nacional: exposición instructiva cuya finalidad es presentar el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional 2010 – 2021 (ahora Bicentenario) y además explicar la metodología del planeamiento estratégico de la Defensa Nacional en sus distintos niveles (Político Estratégico – Gobierno Nacional / Estratégico – Ministerios, organismos públicos y gobiernos regionales / Operacional – Gobierno Local).

“Planeamiento estratégico de Desarrollo Nacional: es el instrumento rector del planeamiento a largo, mediano y corto plazo. Tiene un horizonte temporal entre el 2010 y 2021 [...]” (Compendio, 2011)

2.3.5.9. Plan de Movilización: copia del plan, incluyendo cronograma de actividades de las ODENAS.

“Misión: los ministerios, organismo públicos y gobiernos regionales, orientara su mayor esfuerzo a prever la disponibilidad de recursos humanos y recursos materiales para la ejecución de la movilización debiendo tener actualizado los padrones de las diferentes reservas y organizado su punto de reunión de movilización” (Compendio, 2011)

2.3.5.10. Plan de Difusión de Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional: resumen del plan, incluyendo cronograma de actividades de las ODENAS.

2.3.5.11. Plan de Defensa Nacional: copia del plan y exposición del mismo, este plan constituye una herramienta que permitirá a las ODENAS identificar, orientar y articular la acción del Sector y Gobierno Regional, con la ejecución de acciones o políticas relacionadas a la Seguridad y Defensa Nacional. En este plan presenta en el concepto estratégico, dos de los cinco objetivos propuestos en la Directiva N° 01-2010/CSN “De Seguridad y Defensa Nacional” (objetivo general 2 y 4) con sus respectivas estrategias. Asimismo presenta objetivos sectoriales y regionales, en donde definen tres objetivos con sus respectivas actividades e indicadores:

“Objetivo 1: Fomento de la participación activa de todos los sectores y niveles de gobierno y de la sociedad en su conjunto, en logro de los objetivos de la política de Seguridad y Defensa Nacional.

Objetivo 2: Fomento del orgullo y la entidad nacional.

Objetivo 3: Impulso, establecimiento y consolidación de fronteras vivas como auténticos polos de desarrollo.”³²

Como se aprecia, el Compendio busca en sus 15 secciones instruir sobre temas relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional, dirigido

³² Dirección General de Política y Estrategia. Ministerio de Defensa. Loc.cit.

específicamente a las ODENAS, órganos ejecutores de la Política de Defensa,, así también la motivación es esencial en este tipo de información, lo que permite apreciar el inicial desconocimiento de los servidores públicos que laboran en dichas oficinas. Por otra parte es evidente la gestión pública que realiza el MINDEF a través de la DIGEPE en lo referente a la instrucción y coordinaciones técnicas con las ODENAS en cumplimiento a las Políticas de Defensa esbozadas en los distintos documentos revisados (Acuerdo Nacional, Libro Blanco, Directiva CSN, Plan Bicentenario). La presentación de un organigrama tipo para las ODENAS puede afirmar que dichas oficinas no están implementadas o de estarlo no son de homogéneas (bajo un mismo criterio de organización).

Sobre los conceptos teóricos de Seguridad y Defensa Nacional, es claro que se emplean los ya determinados en los distintos base normativa revisada, el principal referente es el Libro Blanco seguido de la Directiva del CSN. Los distintos planes presentados (movilización difusión de doctrina y defensa) permiten apreciar la voluntad política de difusión, instrucción y articulación de las Políticas de Defensa.

Sobre el particular, el Plan de Defensa está elaborado bajo la base del Libro Blanco (objetivo 2.g y objetivo 4.a) que indica principalmente las tareas de educación sobre temas de Defensa y su consecuente participación e interés por parte de las ODENAS.

CAPITULO 3

CONFORMACION DE LA POLÍTICA DE DEFENSA NACIONAL

3.1. MAPEANDO LA POLÍTICA DE DEFENSA.

Es evidente e indubitable que existe atomización de la Política de Defensa, una serie de objetivos nacionales, objetivos generales, objetivos específicos, políticas de estado, políticas de defensa, lineamientos generales, lineamientos de política, estrategias, prioridades, indicadores, planes y proyectos, son los que aglutina la Política de Defensa del Perú, por lo que es imperativo establecer relaciones entre ellos para así vislumbrar una sola gran Política de Defensa, es por ello que formulamos un mapeo³³ de todos estos insumos que per se no tienen un orden ni resultados evidentemente demostrables.

Para este Mapeo requerimos una línea base, que nos permita así establecer relaciones o aproximaciones entre estos insumos, de ahí que en

³³Refiérase a la elaboración de un cuadro que permita simplificar la comprensión de las asociaciones o relaciones que existen entre los planteamientos de las distintas normas revisadas y los objetivos/ políticas formuladas en el Libro Blanco de la Defensa Nacional.

función a la experiencia de los expertos consultados, se evidencia³⁴ una homogeneidad en cuanto a la fuente de la Política de Defensa se refiere, es decir, ubican de forma contundente que dicha Política se encuentra esencialmente en el Libro de la Defensa Nacional del Perú (2002), tal como lo mencionan:

Chiabra, *“La Política de Defensa se encuentra en el Libro Blanco de la Defensa, el cual fue diseñado como una forma de establecer confianza en la sub región”* (Patrón, 2011)

Santa María, *“La Política de Defensa se ubica en el Libro Blanco de la Defensa, es de ahí que se recoge y se basa su desarrollo”* (Patrón, 2011).

Obando, *“La Política de Defensa Nacional está formulada en la DIGEPE y nace en el año 2002, la cual fue aprobado en Consejo de Seguridad en ese año, para luego ser citada en el Libro Blanco.”* (Patrón, 2011)

En el Mapeo indicado, está estructurado de tal forma que se presentan cronológicamente las normas revisadas y analizadas en el capítulo anterior, pasamos a describirlo para más adelante se analizado detalladamente.

- Las tres primeras columnas corresponde a enunciado de los objetivos y sus respectivas políticas, ordenados de acuerdo a como aparecen en el libro blanco y seleccionados según lo propuesto en el cuadro n°4³⁵ del presente trabajo.

³⁴ v anexos de encuestas a expertos consultados (Gra Div EP Roberto Chiabra – ex ministro de Defensa, Mag FAP Oscar Santa María – Jefe de la DIGEPE - MINDEF, Dr. Enrique Obando – sub director DINI)

³⁵ Cuadro N° 4 “Objetivos y Políticas del Libro Blanco de la Defensa Nacional del Perú, vinculados con la definición de Defensa y Política de Defensa”

- La cuarta columna corresponde al Acuerdo Nacional 2002, el cual es necesario revisar en vista que es referente para el propio Libro Blanco y las normas analizadas. En esta columna se relaciona los objetivos seleccionados para las políticas de estado n° 9 y 25, de acuerdo a la selección efectuada y posteriormente analizada del cuadro n°3³⁶ del presente trabajo.
- La quinta columna corresponde a la Directiva N° 01-2010/CSN “De Seguridad y Defensa Nacional” elaborada por el Consejo de Seguridad Nacional el año 2010, organismo de ejecución del Sistema de Seguridad Nacional y ente responsable de formular y gestionar la Política de Defensa. En esta columna se relaciona: el objetivo general n° 1, los objetivos específicos y las estrategias del objetivo general n°3 y n°4 seleccionadas en el cuadro n° 6³⁷, además se considera las disposiciones específicas del MINDEF y RREE, que son lineamientos que orienta las Políticas de cada Ministerio que son los encargados de acuerdo a lo planteado, de la Política de Defensa (Política Militar y Política Exterior respectivamente).
- La sexta columna corresponde al Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021, el cual es la síntesis del Planeamiento Estratégico prospectivo a mediano plazo que ha realizado el CEPLAN, nos indica como estamos y

³⁶ Cuadro N° 3 “Políticas y objetivos del Acuerdo Nacional, alineados con la definición de Defensa y Política de Defensa”

³⁷ Cuadro N° 6 “Objetivos Generales, Objetivos Específicos y Estrategias de la Directiva “De Seguridad y Defensa Nacional”, vinculados con la definición de Defensa y Política de Defensa”

hacia dónde vamos, por eso es necesario revisarlo. En esta columna se relacionan: el objetivo nacional relacionado con eje estratégico n°3 “Estado y gobernabilidad”, los lineamientos de Seguridad y Defensa Nacional y Relaciones exteriores afines, las prioridades (que para este caso solo es una), el objetivo específico n° 4 y finalmente las acciones estratégicas congruentes con estos.

- La séptima columna corresponde al Compendio de “Políticas de Seguridad y Defensa Nacional” elaborado por la DIGEPE para los servidores públicos que laboran en las ODENAS, en la cual se presentan en forma de instructivo los diferentes conceptos y documentos relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional, esto nos permite determinar la Política que sigue dicha oficina en la difusión sobre Defensa Nacional, por lo que es relevante que sea considerado en este análisis de las relaciones que se propugna con lo que establece el Libro Blanco, con el propósito de determinar en conjunto la Política de Defensa. En esta columna se recoge los objetivos planteados en “El Plan de Defensa Nacional”, que es uno de los documentos de este compendio, conjuntamente con lo establecido como objetivo del mismo.



MAPEO DE POLITICAS DE DEFENSA EN EXCELL



3.2. ANALISIS DE LA CONFORMACION DE LA POLÍTICA DE DEFENSA.

Como el principal insumo del análisis de la conformación³⁸ de la Política de Defensa, el cuadro n° 11 “Mapeo de las Políticas de Defensa” nos permite realizar el análisis detallado de cómo está configurada la Política de Defensa, a la luz de la Definición de “Defensa Nacional”³⁹ y “Política de Defensa”⁴⁰ plantea en capítulo anterior, las cuales buscan **eliminar la confusión creada por la diversidad de normas existentes**. Con ese fin estableceremos, bajo un cuadro estructurado, como se han relacionado las políticas de cada norma revisada y su respectivo planteamiento⁴¹ con las del Libro Blanco (determinado como línea base para este análisis).

Este cuadro busca relacionar la cantidad de planteamientos asociados con cada Política del Libro Blanco, la misma que está referida directamente con

³⁸ Refiérase a que los planteamientos de las distintas normas revisadas y mostradas en el cuadro n° 11 configuran en su conjunto la Política de Defensa del Perú.

³⁹ “Conjunto de políticas, previsiones y acciones que el Estado establece, interioriza y gestiona en forma sistémica y continua, de forma efectiva mediante el empleo Poder y Potencial Nacional, principalmente de las Fuerzas Armadas, que busca alinear la política de relaciones exteriores con la política militar, para hacer frente a las amenazas activas, latentes o potenciales, de un adversario externo, con el fin ulterior de coadyuvar a la Seguridad Nacional.” p 14 presente trabajo investigación.

⁴⁰ “Son los lineamientos que un Estado soberano determina ante la presencia activa, latente o potencial de una amenaza externa, que orientaran las políticas militares estrechamente vinculadas con las políticas de relaciones exteriores, con el fin ulterior de salvaguardar sus intereses”. p 17 presente trabajo de investigación.

⁴¹ Cada norma revisada (libro blanco, acuerdo nacional, directiva consejo seguridad nacional, plan bicentenario – CEPLAN y el compendio de la DIGEPE) ha establecido, como ya se ha mencionado anteriormente, objetivos nacionales, objetivos generales, objetivos específicos, políticas de estado, políticas de defensa, lineamientos generales, lineamientos de política, estrategias, prioridades, indicadores, planes y proyectos, los cuales son **planteamientos** observados por cada norma, que indudablemente causan confusión, es ahí que el cuadro n° 12 las relaciona tomando como línea base el Libro Blanco, con el fin de confrontar si es efectiva o no.

los objetivos planteados por el mismo, esta cantidad nos permitirá más adelante establecer que Políticas son las de mayor énfasis de cada norma revisada, con el afán de así determinar su importancia y posteriormente contrastar su efectividad.

El cuadro está diseñado y formulado de la siguiente manera:

- En la primera columna se enumeran los Objetivos del Libro Blanco (OLB), con la finalidad de establecer la relación que existe la cantidad de planteamientos de la normativa revisadas que se encuentren asociadas con dichos objetivos.
- En la segunda columna se enumeran alfabéticamente las Políticas del Libro Blanco (PLB), relacionadas con su respectivo objetivo, con la finalidad de asociarlas con la cantidad de planteamientos relacionados con cada PLB.
- En la tercera columna se muestra la suma de planteamientos propuestos por cada norma revisada en base al cuadro n°11⁴²; esta responde a cuantificar los planteamientos mostrados y asociados a cada PLB, es decir cuántos de estos se relacionan directamente. Todo esto basado en la información del “Mapeo de las Políticas de Defensa” antes mencionada, el cual fue especialmente diseñado para este análisis.

⁴² Cuadro n° 11 “Mapeo de la Política de Defensa”

- En la cuarta columna aparece el sub total de planteamientos asociados a cada OLB, es decir se suman los planteamientos asociados a cada PLB relacionado a su respectivo objetivo.

Objetivos LB	Políticas LB	N° Planteamientos asociados x cada Política	N° Subtotal de Planteamientos asociados x cada objetivo
OBJ 1	A	10	16
	B	4	
	C	2	
	D	0	
	E	0	
OBJ 2	F	2	4
	G	2	
OBJ 3	H	0	0
	I	0	
	J	0	
OBJ 4	K	1	5
	L	4	
OBJ 5	M	2	10
	N	0	
	O	1	
	P	5	
	Q	2	
	R	0	
TOTAL	18		35

Cuadro n° 12 “Asociación de Planteamientos con Objetivos y Políticas del Libro Blanco” – Elaboración Propia.

Como se aprecia en el cuadro n°12, la concentración de los planteamientos está en los objetivos 1⁴³, objetivo 5⁴⁴ y objetivo 4⁴⁵, los mismos que han sido revisados y seleccionados a luz de las definiciones de Defensa y Política de Defensa formuladas para este tema de investigación y que lo largo del mismo se ha empleado rigurosamente; así también se observa como estos planteamientos se incrementan desde su concepción inicial (Libro Blanco de la Defensa Nacional) de manera confusa y dispersa.

Asimismo se aprecia que esta concentración está aun más aglutinada, cuando observamos que cuatro de las dieciocho Políticas del Libro Blanco tienen asociados mayoría de los planteamientos propuestos, según se detalla a continuación:

- Política A : “Optimizar el funcionamiento del Sistema de Defensa Nacional. (28.57 %);
- Política P : “Fortalecer y respaldar la diplomacia peruana, con un Poder Nacional que promueva y defienda los intereses” (14.28 %);
- Política B : “Reestructurar el Sector Defensa para disponer de Fuerzas Armadas profesionales, modernas, flexibles, eficaces, eficientes, y de accionar conjunto. (11.42 %) y
- Política L : “Crear conciencia de seguridad y defensa, impulsando y difundiendo la enseñanza de estos conceptos. (11.42 %).

⁴³ Mantenimiento de la independencia, soberanía, integridad territorial y defensa de los intereses nacionales.

⁴⁴ Protección y promoción de los intereses nacionales en el ámbito internacional.

⁴⁵ Fortalecimiento de la conciencia e identidad nacional.

En base a la información procesada y analizada, estamos en las condiciones de inferir que existe una marcada ineffectividad⁴⁶ de la Política de Defensa, por las siguientes razones:

En primer lugar, concentración de planteamientos de las normas revisadas en pocos objetivos. Cabe indicar que estos planteamientos expuestos y agrupados en el Mapeo de la Política de Defensa, han sido el resultado del análisis realizado en el Capítulo 2, tomando como base la definición de Defensa Nacional y Política de Defensa, donde además se evidencia que son casi la mitad de todos estos planteamientos (objetivos nacionales, objetivos generales, objetivos específicos, políticas de estado, políticas de defensa, lineamientos generales, lineamientos de política, estrategias, prioridades, indicadores, planes y proyectos) los que se encuentran enmarcados en dicha definición. Es decir la Política de Defensa del Libro Blanco (base de la Política de Defensa, como se ha argumentado en el presente trabajo) no ha obtenido los resultados esperados en la normativa revisada, cuyos planteamientos están concentrados no en todos los objetivos sino en un grupo de ellos y que en conjunto configuran la Política de Defensa, por lo que dicha Política es innegablemente ineficiente⁴⁷.

En segundo lugar, existen pocas políticas que concentran gran cantidad de planteamientos. Vista que la formula que el Libro Blanco de la

⁴⁶ Antónimo de Efectividad, cuya definición está planteada en el marco normativo del presente trabajo de investigación, de acuerdo a lo enunciado por Salazar (2002).

⁴⁷ Antónimo de Eficiente, cuya definición está planteada en el marco normativo del presente trabajo de investigación, de acuerdo a lo enunciado por Salazar (2002)

Defensa a establecido para satisfacer los objetivos planteados, es la formulación de Políticas, las cuales se han asociado con los distintos planteamientos que están a los observado, inadecuadamente distribuidas y relacionados a estos, nos permite afirmar que no se satisface esta necesidad de lograr los objetivos planteados, por lo que es la Política de Defensa, indubitablemente ineficaz⁴⁸.

Por lo expresado y tomando como base lo definido por Salazar (2002), podemos contrastar indudablemente que la Política de Defensa no cumple con los dos conceptos que desglosa la definición de Efectividad, es decir que no es eficaz ni eficiente.

Asimismo podemos inferir, la evidente escalada incremental de los planteamientos relacionados a Defensa, propuestos desde el Libro Blanco hasta el Plan Bicentenario, cuyo aumento coadyuvan a la ineffectividad de la Política de Defensa.

Finalmente pasaremos a revisar las Políticas que concentran la mayor cantidad de planteamientos, con la finalidad de corroborar la afirmación de ineffectividad de la Política de Defensa e inferir cual es la posible causa de esto.

⁴⁸ Antónimo de Eficaz, cuya definición está planteada en el marco normativo del presente trabajo de investigación, Salazar (2002)

CAPITULO 4

ANÁLISIS DE LA POLÍTICA DE DEFENSA NACIONAL

En base al análisis de la conformación de la Política de Defensa Nacional y bajo el marco de las definiciones de Defensa Nacional y Política de Defensa formuladas para en el presente trabajo de investigación, se establecieron cuatro Políticas del Libro Blanco que cuentan con la mayor agregación de planteamientos propuestos en las normas revisadas, lo que evidencia el interés de estas y sus autores (MINFEF y CEPLAN básicamente) en desarrollar dichas políticas que coadyuvaran en la Política de Defensa Nacional.

Es por ello que con la finalidad de corroborar si la Política de Defensa es inefectiva, pasaremos a realizar un análisis sintético, que demuestren si existe o no resultados que permitirían comprobar su efectividad, tomando en cuenta las noticias del sector Defensa publicadas en su portal de internet⁴⁹, que permitirán la lectura de la gestión o acciones que se están realizando asociadas a estas Políticas del Libro Blanco seleccionadas.

⁴⁹Ministerio de Defensa. Noticias del Sector. <http://www.mindef.gob.pe/>

Cabe indicar que cada noticia esta presentada y agrupada cronológicamente (Enero 2010 a Julio 2011), indicándose únicamente el titulo de la misma y cuyo detalle esta resumido en el Anexo respectivo.

4.1. Noticias del Sector relacionadas a la Política del Libro Blanco de:
“Optimizar el funcionamiento del Sistema de Defensa Nacional”.

A continuación, se listan las noticias más relevantes asociadas o relacionadas con la Política de referencia:

N°	Descripción
01	Ministerio de Defensa instala oficinas de asistencia al personal del servicio militar voluntario.
02	Ministerio de Defensa realizó seminario sobre Sistema de Adquisiciones Offset.

Cuadro n° 13 Noticias del Sector Defensa relacionadas con la política “Optimizar el funcionamiento del Sistema de Defensa Nacional”. –
Fuente: MINDEF <http://www.mindef.gob.pe/> – Elaboración Propia

Como se aprecia, son muy reducidas las noticias del sector sobre esta política; sin embargo se observa que en el Compendio elaborado por la DIGEPE (evaluado en el párrafo 2.3.5 del presente trabajo de investigación) y en las noticias presentadas en el cuadro n° 16⁵⁰, que existe evidencia de acciones de esta oficina para la difusión de las conceptos sobre Defensa

⁵⁰ las noticias a que se hacen referencia, están consideradas dentro de la política de “Crear conciencia de seguridad y defensa, impulsando y difundiendo la enseñanza de estos conceptos”; sin embargo es innegable que dichas noticias – acciones optimizaran el funcionamiento del Sistema de Defensa Nacional, en vista que las reuniones, seminarios, etc. A que hace a colación dichas noticias, están dirigidas a las ODENAS que son parte del sistema de Seguridad y Defensa Nacional.

Nacional y Seguridad Nacional, las que coadyuvarían al objetivo de dicha política.

Finalmente podemos inferir que ante la cantidad de evidencia⁵¹ presentada no constataría el interés en desarrollar dicha política, por lo que el objetivo dicha política no se estaría logrando.

4.2. Política P: “Fortalecer y respaldar la diplomacia peruana, con un Poder Nacional que promueva y defienda los intereses”.

A continuación, se listan las noticias más relevantes asociadas o relacionadas con la Política de referencia:

N°	Descripción
01	Reunión de viceministros de la UNASUR en Manta, Ecuador
02	Cooperación con el Perú es un ejemplo para toda la región: ministro de defensa de Colombia.
03	Perú y EE.UU. fortalecen cooperación en materia de defensa.
04	Perú y Colombia sostuvieron reunión de trabajo en materia de Seguridad y Defensa.
05	Perú y Chile retoman agenda de cooperación en materia de defensa.
06	Perú y Estados Unidos sostuvieron III reunión de trabajo bilateral.
07	Perú y Ecuador desarrollan agenda de seguridad.
08	Inspector general del MINDEF dictó conferencia magistral en Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos de Chile.
09	Ejército Peruano recibe hospital de campaña móvil.[China]

⁵¹ Noticias del sector relacionadas a cada política analizada.

- 10 Chile acepta propuesta peruana para homologar gastos de defensa.
- 11 Ministro de Defensa: Acuerdos entre Perú y Bolivia no deben generar ningún recelo.
- 12 Perú y Ecuador avanzan en estandarizar información para medir gastos de defensa.
- 13 Ministros de Defensa de Perú y Colombia clausuraron operación Bracolper Amazonía 2010.
- 14 Perú priorizará acciones para homologar gastos militares en Unasur
- 15 Cancillería fue sede de IV reunión del Comité de Coordinación sobre Seguridad y Defensa entre Argentina y el Perú.
- 16 Perú asumió la presidencia pro t mpore del Consejo Sudamericano de Defensa.
- 17 Perú y Espa a llegaron a importantes acuerdo binacionales durante la IV reuni n de la comisi n mixta de Defensa.
- 18 Apoyo del Per  en tragedia ocurrida en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.
- 19 Crean Direcci n Ejecutiva de Secretar a Pro T mpore de Consejo de Defensa de Unasur.
- 20 Sub Secretaria de formaci n del Ministerio de Defensa de Argentina realiza visita protocolar.
- 21 Rep blica del Per  y Ucrania firmaron acuerdo de cooperaci n en sector Defensa.
- 22 Se concretan acuerdos en temas de Seguridad y Defensa con Ecuador.
- 23 Ministro Jaime Thorne participa de reuniones para llevar estabilidad a la Rep blica de Hait .
- 24 Agregados de Defensa participan en primera reuni n de trabajo conjunta.
- 25 Fortaleciendo relaciones con la Rep blica Popular de China
- 26 Empieza ronda de reuniones para evaluar avances de protocolo de paz y seguridad.[UNASUR]
- 27 Ministro de Defensa se re ne con hom logo Chino.
- 28 Inician reuni n Binacional de Seguridad Fronteriza Per  y Colombia.
- 29 Per  y Colombia realizan importantes avances en temas de Seguridad y Defensa en zona de frontera.
- 30 Per  e Italia llegan a importantes acuerdos en el campo de la Seguridad y Defensa.
- 31 Lima ser  sede de reuni n de ministros del Consejo de Defensa Sudamericano.

- 32 Ministerio de Defensa presidió III Reunión Ordinaria del Consejo de Defensa Suramericano.
- 33 Secretaria General y Ministros de Defensa del UNASUR firman Declaración de Lima.
- 34 Ministros de Perú y Colombia firman Plan Binacional de Seguridad Fronteriza.
- 35 Ministro de Defensa del Perú inaugura Centro de Estudios Estratégicos de Unasur en Buenos Aires.
- 36 Homologación para la medición de gastos de Defensa entre Perú y Chile.
- 37 Representantes del Consejo de Defensa del UNASUR discutirán medidas de fomento a la confianza y seguridad.
- 38 Reunión de viceministros de la UNASUR en Manta, Ecuador
- 39 Cooperación con el Perú es un ejemplo para toda la región: ministro de defensa de Colombia.
- 40 Perú Y EE.UU. fortalecen cooperación en materia de defensa.
- 41 Perú y Colombia sostuvieron reunión de trabajo en materia de Seguridad y Defensa.

Cuadro n° 14 Noticias del Sector Defensa relacionadas con la política “Fortalecer y respaldar la diplomacia peruana, con un Poder Nacional que promueva y defienda los intereses”. –

Fuente: MINDEF <http://www.mindef.gob.pe/> – Elaboración Propia

Como se advierte, son numerosas las noticias del sector sobre esta política, por lo que es necesario agruparlas. En este sentido se elaboró el siguiente cuadro resumen, en el cual asociamos la cantidad de noticias presentadas con el país o entidad a que se hace referencia, con el fin de mejorar el análisis de la información presentada:

PAIS / ENTIDAD CANTIDAD

Argentina	2
Bolivia	2
Chile	4
China	3
Colombia	5
Ecuador	3
España	1
EE.UU.	1
Ucrania	1
Unasur	15

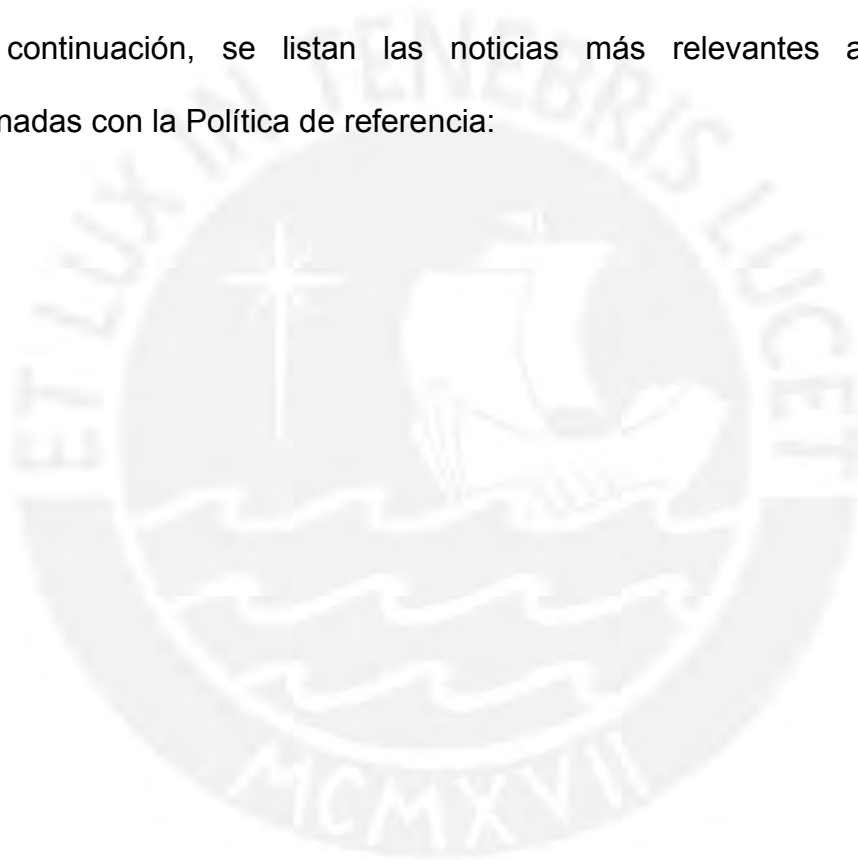
En este cuadro podemos deducir, que el interés hacia establecer relaciones cercanas de entendimiento con la sub región americana a través del UNASUR⁵², evidencia el fortaleciendo de la diplomacia peruana; asimismo se observa que existen una marca relación de entendimiento bilateral entre el Perú y los países limítrofes, miembros y asociados del UNASUR, así como con

⁵² La Unión de Naciones Suramericanas [UNASUR] busca el desarrollo de un espacio integrado en lo político, social, cultural, económico, financiero, ambiental y en la infraestructura. Este nuevo modelo de integración incluirá todos los logros y lo avanzado por los procesos del Mercosur y la Comunidad Andina, así como la experiencia de Chile, Guyana y Suriname. El objetivo último es y será favorecer un desarrollo más equitativo, armónico e integral de América del Sur.

otros países de interés (EE.UU, China), lo que a luz de los hechos resultaría que el objetivo de esta política se estaría logrando.

4.3. Política B: “Reestructurar el Sector Defensa para disponer de Fuerzas Armadas profesionales, modernas, flexibles, eficaces, eficientes, y de accionar conjunto”.

A continuación, se listan las noticias más relevantes asociadas o relacionadas con la Política de referencia:



N°	Descripción
01	El Ministerio de Defensa recibió en donación ocho aviones modelo A-37B
02	Cañonera BAP Clavero (CF-15) se incorporó a la Marina de Guerra del Perú.
03	Ministerio de Defensa implementará sistema de compensaciones para adquisiciones militares
04	Presidente de la República entregó 72 portatropas al Ejército del Perú. MINDEF realizó reunión con Directores de Educación de las FFAA.
05	Ejército adquirirá portatropas con recursos propios.
06	Ministro de Defensa presentó nuevos equipos de comunicación y cocinas recuperadas para el Ejército.
07	Ministro de Defensa explicó situación jurídica de militares.
08	Perú logra acuerdo con Rusia para compra de helicópteros en exitosa negociación.
09	Ministerio de Defensa presentó proyectos tecnológicos de las FF.AA.
10	Defensa adquiere aviones Twin Otter para la selva.
11	Ministro de Defensa, presidió ceremonia de incorporación de nuevas unidades de la Fuerza de Aviación Naval.
12	Promulgan ley que otorga protección a personal con discapacidad de las FFAA y PNP.
13	Dirección General de Capitanías y Guardacostas obtuvo la certificación de calidad ISO 9001:2008.
14	El Perú adquirirá satélite de observación de la tierra.
15	Prueban avión de carga para múltiples funciones.
16	Aumento salarial a Fuerzas Armadas está previsto.
17	Ministro Thorne entrega helicópteros MI-35 que combatirán en el VRAE.
18	Autorizan Transferencia Presupuestal a favor de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.

Cuadro n° 15 Noticias del Sector Defensa relacionadas con la política “Reestructurar el Sector Defensa para disponer de Fuerzas Armadas profesionales, modernas, flexibles, eficaces, eficientes, y de accionar conjunto”. –

Fuente: MINDEF <http://www.mindef.gob.pe/> – Elaboración Propia

Es indudable que las noticias relacionadas a esta política determinan el marcado interés que existe en el MINDEF de modernizar, profesionalizar y

tecnificar las FF.AA., toda vez que existe la disposición política de continuar con la recuperación de la capacidad operativa a través del Núcleo Básico de Defensa, tal como lo manifiesta el ministro del Sector al asumir el cargo⁵³. Por consiguiente el objetivo de esta política se estaría logrando.

4.4. Política L: “Crear conciencia de seguridad y defensa, impulsando y difundiendo la enseñanza de estos conceptos”.

A continuación, se listan las noticias más relevantes asociadas o relacionadas con la Política de referencia:

N°	Descripción
01	Clausuran Diplomado en Seguridad y Defensa Nacional
02	Personal civil y militar de los tres institutos armados participan del “Curso de Especialización en Gestión Educativa”.
03	Ministerio de Defensa participó en Seminario Ejecutivo de Gestión de la Defensa.
04	Ministerio de Defensa renueva su portal e ingresa a las redes sociales de internet.
05	Ministerio de Defensa y Universidad Privada organizaron Seminario en Seguridad y Defensa Nacional.
06	Mindef dictó Seminario de Seguridad y Defensa Nacional a trabajadores de Corpac S.A.

⁵³ [...] Thorne León aseguró, además, que continuará con la implementación del Núcleo Básico de Defensa, que se encuentra en su tercera etapa. “No podemos abandonar ese Núcleo Básico de Defensa, tenemos que continuar y tenemos que completarlo tal como ha sido estructurado y ha sido ya conversado”, enfatizó. v. noticias del sector en <http://www.mindef.gob.pe/>, jueves 16/09/2010.

- 07** Ministerio de Defensa realizó seminario en Seguridad y Defensa Nacional en la ciudad de Cajamarca.
- 08** Ministerio de Defensa y de Educación, organizaron Seminario de Seguridad y Defensa Nacional.
- 09** Ministerio de Defensa y Universidad Herminio Valdizan organizaron Seminario en Seguridad y Defensa Nacional.
- 10** Ministerio de Defensa realizó seminario de Seguridad y Defensa Nacional en la ciudad de Trujillo.
- 12** Ministerio de Defensa realizó seminario de Seguridad y Defensa Nacional en la ciudad de Lima.
- 13** Ministerio de Defensa realizó Seminario en Seguridad y Defensa Nacional.
- 14** Ministerio de Defensa y la Universidad Nacional de Tumbes realizan Seminario de Seguridad y Defensa Nacional.
- 15** Seminario de Seguridad y Defensa Nacional. [Iquitos]
- 16** Ministerio de Defensa realizó Seminario de Seguridad y Defensa Nacional en colegio emblemático “Alfonso Ugarte”.
- 17** Ministerio de Defensa realizó el Seminario de Seguridad y Defensa Nacional en el colegio María Auxiliadora.
- 18** Ministerio de Defensa realiza talleres de Seguridad y Defensa Nacional.
- 19** El Ministerio de Defensa realizó seminario de Seguridad y Defensa Nacional en la ciudad de Chimbote.
- 20** Inauguran “Foro Nacional de Defensa”.
- 21** Ministro de Defensa se reúne con Jefe de Comando Sur de Estados Unidos.
- 22** Ministerio de Defensa realiza seminario en seguridad y Defensa Nacional en Arequipa.
- 23** Desarrollan Seminario en Seguridad y Defensa Nacional en Tumbes.
- 24** CAD califica buenas prácticas del Ministerio De Defensa como experiencias exitosas. Son tres logros institucionales que han destacado como buenas prácticas gubernamentales en beneficio de la ciudadanía.

Cuadro n° 16 Noticias del Sector Defensa relacionadas con la política “Crear conciencia de seguridad y defensa, impulsando y difundiendo la enseñanza de estos conceptos”. –

Fuente: MINDEF <http://www.mindef.gob.pe/> – Elaboración Propia

Es fehaciente que las noticias relacionadas a esta política muestran el interés que existe en el MINDEF en difundir y enseñar los temas relacionados a seguridad y defensa, todo esto a través de conferencias, seminarios y talleres descentralizados dirigidos a servidores públicos que a su vez, tal como se menciona en el párrafo 4.1., coadyuvan a optimizar el funcionamiento del Sistema de Defensa Nacional. Por lo que los objetivos planteados en esta política se estarían logrando.

Finalmente a luz de lo expuesto en los párrafos precedentes, podríamos argüir que la Política de Defensa, en esta muestra reducida de cuatro políticas estaría logrando los objetivos propuestos, evidenciando una eficacia en la obtención de los logros y una eficiencia en la manera de lograrlos.

CONCLUSIONES

En virtud al análisis de la información presentada en toda la investigación y a la luz de las definiciones de Defensa Nacional y Política de Defensa argumentadas para tal fin, se ha obtenido dos conclusiones.

Primero, es indudable que ante la diversidad de planteamientos (objetivos nacionales, objetivos generales, objetivos específicos, políticas de estado, políticas de defensa, lineamientos generales, lineamientos de política, estrategias, prioridades, indicadores, planes y proyectos) que en conjunto configuran la Política de Defensa, no se logra una efectividad en los logros de los objetivos ulteriores que buscan dichos planteamientos.

En ese sentido podemos afirmar que estos objetivos se ubican, tal como se ha determinado en la investigación como línea base, en el Libro Blanco de la Defensa, los cuales en algunos casos no cuentan ningún resultado evidente dentro del análisis efectuado a los planteamientos antes mencionados, lo que contrasta la ineffectividad de la Política de Defensa, ya que no hay eficiencia en

lograr resultados o nuevos resultados y no hay eficacia en responder a los requerimientos propuestos en dichos objetivos.

Finalmente, como lo indica Salazar (2002) *“la efectividad [...] se desglosa y se descompone, a su vez, en el doble concepto de la eficacia (la habilidad para hacer las cosas “correctas”) y la eficiencia (la habilidad para hacerlas “correctamente)”*, en vista que la Política de Defensa no es eficiente ni eficaz, quedaría demostrado su Inefectiva.

Segundo, es inequívoco afirmar que existen diversos planteamientos en distintas normas revisadas, las evidencian una escalada incremental, es decir, todo se inicia a través del Libro Blanco de la Defensa Nacional (2005), que recoge las Políticas de Estado que propugna el Acuerdo Nacional (2002).

A partir de ese momento se generan objetivos generales, específicos, estrategias, direccionamientos políticos, en un documento formulado por el Consejo de Seguridad Nacional (más alto órgano de decisión del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, que bajo la dirección del Presidente de la República establece la Política que orienta la conducción de la Defensa Nacional) denominado Directiva N° 01-2010/CSN “De Seguridad y Defensa Nacional”, que incrementan la diversificación de estos planteamientos que conforman la Política de Defensa, toda vez que este fue formulado durante otro gobierno.

Igualmente, el CEPLAN ha formulado el Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021, donde en su eje estratégico n° 3 establece objetivos nacional,

lineamientos, prioridades, objetivos específicos, indicadores, metas, planes y proyectos, relacionados a la Defensa Nacional, los mismos que aumentan la diversidad de planteamientos, haciendo como se ha determinado, inefectiva la Política de Defensa.

Finalmente, de lo expuesto se desprende que, la causa evidente de la inefectividad de la Política de Defensa se debe a su marcado incrementalismo, tal como lo define Salazar (2002) *“El incrementalismo concibe las políticas las públicas como una continuación de las actividades del gobierno anterior, con pocas modificaciones llamadas incrementos; estos responden a pequeños aumentos, crecimientos o modificaciones adicionales”*

A.J.P.C.

BIBLIOGRAFIA

1. CONGRESO DE LA REPÚBLICA
2002 *Ley N°28478 “Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional”*. Congreso de la República del Perú. Lima 23 de Marzo de 2005 Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional
2. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
2006 *Reglamento de la Ley N°28478 “Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional”*. Decreto Supremo N° 016-2006-DE/SG. Lima 25 Julio 2006.
3. MINISTERIO DE DEFENSA
2005 *Libro Blanco de la Defensa Nacional*. Consejo de Seguridad Nacional – Ministerio de Defensa. Ediciones Culturales e Impresiones Lecting S.A.C. Lima - Perú.
4. ACUERDO NACIONAL
2002 *Acuerdo Nacional*. Lima, Perú: Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. Segraf - Editora Perú, 2002
5. CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL
2010 *Directiva N° 01-2010/CSN “De Seguridad y Defensa Nacional*. Aprobada en la primera sesión del Consejo de Seguridad Nacional del 14 de Julio 2010. Ministerio de Defensa. Secretario del Consejo de Seguridad Nacional. Lima Julio 2010.
6. CENTRO DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO - CEPLAN
2011 *Plan Bicentenarios: El Perú hacia el 2021”*. Aprobado con D.S. N° 054 – 2011-PCM del 22 Junio 2011.
<http://www.ceplan.gob.pe/plan-bicentenario-indice>
7. DIRECCION GENERAL DE POLITICA Y ESTRATEGIA - MINDEF

- 2011 *Compendio “Políticas de Seguridad y Defensa Nacional”*. Dirigido a los servidores públicos de las Oficinas de Defensa Nacional – ODENAS. Lima 2011.
8. SALAZAR VARGAS, Carlos
2000 *Políticas Públicas & Think Tanks*. Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo: Instituto Interamericano para el Desarrollo Social (INDES), 2000
9. CHIABRA LEON, Roberto.
2009 *La Seguridad Nacional en el Siglo XXI*. Cuadernos de Rectorado. Universidad Garcilaso de la Vega. Magna Ediciones. Lima 2009.

ANEXOS

ANEXO N° 1

NOTICIAS DEL SECTOR DEFENSA: PERIODO 2010 – 2011

Relación de Noticias publicadas en el portal web del Ministerio de Defensa, dentro del periodo 2010 – 2011, esta relación ha sido realizada bajo el criterio de asociarlas con cuatro políticas seleccionadas, los resúmenes son presentados para un mejor entendimiento del contexto o lectura de cada una de ellas:

1.1. Política A: “Optimizar el funcionamiento del Sistema de Defensa Nacional.

1.1.1. Ministerio de Defensa instala oficinas de asistencia al personal del servicio militar voluntario.

En cumplimiento de la política de defensa del personal militar y la mejora de sus condiciones de vida, el Ministerio de Defensa confirmó la instalación de las Oficinas de Asistencia al Personal Militar del Servicio Militar Voluntario en las unidades, bases y cuarteles de nuestras Fuerzas Armadas. Dichas oficinas, que funcionan desde febrero de este año [2010], en cumplimiento de la Ley N° 29248, tienen como finalidad velar por el respeto de los derechos fundamentales de los reclutas, en aspectos como un trato justo por parte del superior, el cumplimiento de los derechos y beneficios que le otorga la ley, la preparación necesaria

para su desempeño, el goce de permisos ordinarios y especiales, la promoción al grado inmediato superior cuando corresponda, la protección contra el acoso sexual, la prohibición de empleo en otras actividades ajenas al servicio, etc. El titular de Defensa, Rafael Rey, indicó que su despacho no solo viene preocupándose por mejorar las condiciones de nuestros soldados en los cuarteles, bases y unidades, sino por la defensa de los derechos que les corresponden a los jóvenes que sirven a la patria. [...] ⁵⁴

1.1.2. Ministerio de Defensa realizó seminario sobre Sistema de Adquisiciones Offset.

El Ministerio de Defensa [...] organizó el seminario sobre el Sistema de Compensaciones Industriales y Sociales - Offset, dictado por la empresa española ISDEFE dependiente del Ministerio de Defensa del Reino de España, a funcionarios y altas autoridades del sector y de las Fuerzas Armadas y otros sectores del Gobierno como la Contraloría General de la República, el Ministerio de Economía, de la Producción, la Sociedad Nacional de Industrias, etc., desde el 19 al 23 de julio [2010]. [...] “En este sistema, la empresa o gobierno, que vende los pertrechos militares, se compromete mediante contrato a invertir o buscar inversiones, en ocasiones, por la totalidad del monto de la compra, las que pueden ser traducidas en proyectos sociales, de infraestructura o desarrollo de industrial, creando puestos de trabajo y desarrollo al país”, recalzó el ministro de Defensa, Rafael Rey Rey [...] ⁵⁵

1.2. Política P: “Fortalecer y respaldar la diplomacia peruana, con un Poder Nacional que promueva y defienda los intereses”.

1.2.1. Reunión de viceministros de la UNASUR en Manta, Ecuador,

La Segunda Reunión de la Instancia Ejecutiva del Consejo de Defensa Suramericano compuesta por los Viceministros de Defensa de los países miembros de la UNASUR, se llevó a cabo en Manta el 28 y 29 del presente mes [2/2/2010], para tratar entre otros asuntos los procedimientos para implementar las medidas de confianza y seguridad entre los países miembros [...] asistió el Embajador José Antonio Bellina, Viceministro de Políticas para la Defensa [Perú], quien propuso

⁵⁴ Ministerio de Defensa. Noticias del Sector. Miércoles 9/6/2010 . en pagina web MINDEF. <http://www.mindef.gob.pe/>.

⁵⁵ Ibid, Lunes 26/7/2010

el apoyo de las delegaciones para que en los próximos 30 días se lleve a cabo, en nuestra capital, una reunión de expertos para tratar la propuesta hecha por el Presidente de la República, Alan García Pérez, titulada Protocolo de Paz, Cooperación y Seguridad en la UNASUR por la que se plantea limitar el excesivo gasto de defensa de los países suramericanos para dedicarlo al desarrollo social de los pueblos de la región. La propuesta fue aceptada por las delegaciones asistentes en forma unánime [...].⁵⁶

1.2.2. Cooperación con el Perú es un ejemplo para toda la región: ministro de defensa de Colombia.

El Ministro de Defensa de Colombia, Gabriel Silva, calificó como ejemplar la cooperación en seguridad entre Colombia y Perú, al término de la reunión 2 + 2 de Cancilleres y Ministros de Defensa de ambos países, en la que se hizo un seguimiento y se afinaron los mecanismos bilaterales existentes sobre el tema. “Lo que venimos haciendo es ejemplar y modelo para toda la región”, dijo Silva, y destacó “la voluntad política y operacional de ir más lejos en impedir que la frontera se convierta en un bastión para los narcoterroristas y el crimen organizado”.⁵⁷

1.2.3. Perú Y EE.UU. fortalecen cooperación en materia de defensa.

Perú y EE.UU. fortalecieron sus lazos de amistad y expresaron su apoyo continuo a la lucha contra el narcotráfico durante la reunión que sostuvieron el Secretario de Defensa, Robert Gates y el ministro de Defensa, Rafael Rey, con sus respectivos equipos hoy en Cuartel General del Ejército. “Lo que venimos haciendo es una colaboración bilateral entre Perú y EE.UU. en los temas de interés político, económico y militar [...]”.

1.2.4. Perú y Colombia sostuvieron reunión de trabajo en materia de Seguridad y Defensa.

Perú y Colombia siguiendo con el cumplimiento a lo acordado en la III Reunión del Mecanismo de Consulta y Coordinación Política (2+2), entre los ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa del Perú y Colombia, llevaron a cabo el día 13 de mayo la reunión de trabajo entre las delegaciones de ambos países. [...] Dicha reunión tuvo como objetivo concertar aspectos relacionados a la actual situación en la zona fronteriza, tanto en el ámbito social como militar. Asimismo, es importante destacar que el encuentro entre ambas delegaciones sirvió

⁵⁶ Ibid, Martes 2/2/2010.

⁵⁷ Ibid, Sabado 20/2/2010

para estrechar los lazos de amistad, cooperación y entendimiento mutuo que se viene dando entre Perú y Colombia en el campo de Seguridad y Defensa.[...] ⁵⁸

1.2.5. Perú y Chile retoman agenda de cooperación en materia de defensa.

El ministro de Defensa [...] se reunió hoy con su par chileno Jaime Ravinet con quien acordó retomar la agenda de cooperación en materia de defensa, como la transparencia y la homologación de los gastos militares entre Perú y Chile. El titular de Defensa expresó su satisfacción por la reunión sostenida con su homólogo chileno, resaltando que los lazos de amistad y de cooperación entre nuestro país y el vecino del sur, en adelante, tendrán buenas perspectivas. “La reunión es un símbolo de reafirmación de una amistad, de una relación que debe de ser cada vez más provechosa para ambos países”, añadió el ministro tras expresar su satisfacción por los resultados. En tal sentido, Rey informó que el gobierno peruano cuenta una propuesta para transparentar y homologar el gasto militar que será presentada a Chile. Para ello, indicó, los equipos técnicos de ambos países se reunirán en julio [2010], en Lima, para desarrollar este mecanismo de confianza mutua. De otro lado, Rey invitó a su homólogo a visitar el Perú en agosto [2010] de este año para continuar avanzando en las medidas de cooperación. Dicha visita será complementada en noviembre con la reunión de altos mandos de las Fuerzas Armadas para organizar operaciones conjuntas en Haití, aprovechando la presencia de contingentes de ambos países en ese lugar.[...] ⁵⁹

1.2.6. Perú y Estados Unidos sostuvieron III reunión de trabajo bilateral.

Perú y Estados Unidos llevaron a cabo, en Washington del 27 al 28 de mayo, la III Reunión del Grupo de Trabajo Bilateral entre las delegaciones de ambos países, en un clima de cordialidad y buena amistad. Durante la reunión se abordaron temas vinculados a la formación y capacitación de las Fuerzas Armadas peruanas en el marco de la lucha integral que desarrolla nuestro país frente al narcoterrorismo en el VRAE, así como las acciones cívico-militares que se llevarán a cabo en el Putumayo y en el Amazonas, y de prevención y control del narcotráfico y otros delitos que se ejecutan en el Plan Costa Norte. La reunión demostró el óptimo estado por el que atraviesan las relaciones de amistad y cooperación existentes entre el Perú y Estados Unidos. Ambas delegaciones confirmaron la disposición de sus gobiernos de establecer y fortalecer la actual alianza estratégica de ambos países. Asimismo, los representantes destacaron el espíritu de entendimiento y

⁵⁸ Ibid, Viernes 14/5/2010

⁵⁹ Ibid, Viernes 28/5/2010

participación en el campo de la Defensa y Seguridad peruano-norteamericano. [...] ⁶⁰

1.2.7. Perú y Ecuador desarrollan agenda de seguridad.

Perú y Ecuador avanzaron en el desarrollo de la cooperación militar y seguridad fronteriza, durante la II Reunión de la Comisión Binacional sobre Medidas de Confianza Mutua y de Seguridad, desarrollada en Lima. El Perú presentó ante la delegación ecuatoriana una propuesta para estandarizar la información y transparentar los gastos en materia de defensa. Asimismo, ambas delegaciones evaluaron los avances del desminado humanitario en la frontera común, así como el desarrollo de acciones cívicas y colaboración ante situaciones de emergencia y desastres naturales, con el apoyo de otros sectores. Finalmente se evaluó la cartilla de seguridad para los puestos de vigilancia en la frontera. La reunión de la Comisión Binacional estuvo encabezada por el embajador Néstor Popolizio, viceministro de Relaciones Exteriores y el embajador Vicente Rojas, viceministro de Defensa. Ellos estuvieron acompañados por el jefe del Comando Conjunto de las FFAA, Francisco Contreras y los comandantes generales de las tres instituciones armadas. Por parte del Ecuador, su delegación estuvo dirigida por el viceministro de Relaciones Exteriores, Kintto Lucas, y el jefe del Comando Conjunto, general Luis Gonzales Villarreal, quienes estuvieron acompañados de los tres jefes de militares de sus respectivas instituciones armadas. [...] ⁶¹

1.2.8. Inspector general del MINDEF dictó conferencia magistral en Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos de Chile.

El Inspector General del Ministerio de Defensa del Perú, Valm.(r), Carlos Tubino Arias Schreiber, estuvo de visita en Chile, la semana pasada, para ofrecer una conferencia sobre la actuación de nuestras Fuerzas Armadas en el VRAE. La Conferencia Magistral titulada “Proceso de Pacificación en el VRAE” se llevó a cabo en la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos de Chile (ANEPE) y en ella participaron alumnos y profesores y un nutrido número de Oficiales de las tres Instituciones Armadas de Chile. [...] ⁶²

1.2.9. Ejército Peruano recibe hospital de campaña móvil.

El ministro de Defensa, [...], saludó la donación del hospital de campaña móvil para el Ejército del Perú, valorizado aproximadamente en 2 millones de dólares, por parte de La República Popular China en el marco de las relaciones bilaterales de amistad y cooperación entre

⁶⁰ Ibid, Miércoles 2/6/2010

⁶¹ Ibid, Viernes 3/6/2010

⁶² Ibid, Lunes 21/6/2010

ambas naciones. Durante la ceremonia realizada en la plaza Cáceres del Cuartel General del Ejército, el titular de Defensa señaló que “esta donación constituye una muestra más de buena voluntad, de cooperación y amistad con el pueblo peruano, en particular con el Ejército del Perú, quien recibe el encargo de asegurar su recepción y posterior administración, no solo para un adecuado y oportuno apoyo de salud al personal militar, sino también, preparado para atender emergencias de la población civil en casos de desastres naturales”.⁶³

1.2.10. Chile acepta propuesta peruana para homologar gastos de defensa.

Chile expresó su conformidad con la propuesta presentada por el Perú para homologar los gastos de defensa, durante la última reunión de las delegaciones de ambos países ocurrida en Lima, en la que se evaluó este mecanismo de confianza mutua. Así lo anunció hoy el titular de Defensa, [...] tras recordar que en mayo [2010] pasado él y su homólogo chileno, Jaime Ravinet, acordaron retomar este trabajo para fortalecer las relaciones bilaterales y de cooperación. “El Perú presentó a la delegación chilena un modelo ad hoc de medición estandarizada y transparente de gastos en defensa para ambos países, consistente en tres fases. La propuesta ha sido aceptada por ellos”, precisó Rey. En tal sentido, anotó que las delegaciones acordaron conformar un comité de trabajo técnico bilateral, que se dedicará a desarrollar las etapas planteadas por el modelo peruano. Rey mencionó que la delegación chilena ha planteado la conveniencia de desarrollar el plan de trabajo, dentro del esquema multilateral del Consejo de Defensa Sudamericano (CDS), de la Unión Sudamericana de Naciones. “Para ello, es necesario que la preparación del esquema se haya completado antes del término del primer semestre de 2011, con la participación de los otros países corresponsables de este tema en el CDS”, se señala en el acuerdo. [...]⁶⁴

1.2.11. Ministro de Defensa: Acuerdos entre Perú y Bolivia no deben generar ningún recelo.

El ministro de Defensa, Jaime Thorne, sostuvo que los recientes convenios suscritos por los gobiernos de Perú y Bolivia no deben generar ningún tipo de recelo porque se tratan de acuerdos totalmente transparentes y ampliamente difundidos. “¿Qué recelo puede presentar el hecho que un país hermano como Bolivia tiene un justo reclamo por haberse convertido en un país mediterráneo y otro país amigo le de la posibilidad de salir al mar? Eso no puede generar ningún recelo. Por el contrario, es un acuerdo totalmente transparente abierto, publicitado,

⁶³ Ibid, Martes 27/7/2010

⁶⁴ Ibid, Martes 27/7/2010

difundido”, señaló a la Agencia Andina. Refirió que el mensaje del Perú es claro a la comunidad internacional en el sentido de otorgar mayores facilidades a Bolivia para que pueda ampliar su comercio y exportaciones. “Lo que se le está dando a Bolivia es una cualidad marítima para comerciar. Hoy [2010] hay cosas más importantes que van más allá del tema militar y es el tema comercial”, agregó. Indicó que no tiene ningún sentido mirar con recelo al protocolo suscrito para establecer Mar Bolivia en el puerto peruano de Ilo y señaló que siempre habrá algunos sectores con posiciones reticentes a la integración regional. “Siempre hay gente que dará opiniones (...) Lo que nosotros queremos decirle a los bolivianos es estamos contigo y creemos que tu causa es justa y más aún cuando el Perú ha ratificado que no será impedimento para que Bolivia tenga acceso al mar en un eventual acuerdo con Chile”, remarcó [...] ⁶⁵

1.2.12. Perú y Ecuador avanzan en estandarizar información para medir gastos de defensa.

Perú y Ecuador aprobaron una metodología estandarizada y transparente para la medición de los gastos de defensa entre ambos países, durante la segunda reunión del “Grupo de Trabajo Bilateral para el diseño de una Metodología Estandarizada y Transparente para la Medición de Gastos Militares”, desarrollada en Lima el pasado 15 de noviembre [2010]. Las delegaciones de ambos países, encabezadas por el viceministro peruano de Políticas para la Defensa [...] y la viceministra ecuatoriana de Defensa Nacional del Ecuador [...] analizaron la propuesta peruana para estandarizar la información de los gastos de defensa y elaboraron un documento en ese sentido, que será presentado para su aprobación a la Comisión Binacional Peruano-Ecuatoriana de Medidas de Confianza Mutua y seguridad. Por parte de la delegación peruana se destacó la importancia de estos avances para fortalecer aún más las relaciones de amistad y cooperación entre ambos países, pero además como “un trascendental aporte a los trabajos que sobre esta materia se vienen efectuando a nivel del Consejo de Defensa de la UNASUR”. Por lado ecuatoriano, [...] compartió el anhelo de que estas reuniones de trabajo bilaterales se traduzcan finalmente a una metodología regional para la medición de gastos de defensa de criterio compartido entre los miembros de la UNASUR. [...] ⁶⁶

1.2.13. Ministros de Defensa de Perú y Colombia clausuraron operación Bracolper Amazonía 2010.

El ministro de Defensa [...] y su par colombiano [...] clausuraron la operación Bracolper Amazonía 2010 desarrollado en la frontera común,

⁶⁵ Ibid, Sabado 23/10/2010

⁶⁶ Ibid, Miercoles 27/11/2010

muy cerca a Leticia. Las Fuerzas Armadas de Perú y Colombia, con la colaboración de unidades helitransportadas de Brasil [...] realizaron maniobras conjuntas con el propósito de destruir centros de acopio de grupos dedicados al narcotráfico, cortar y neutralizar corredores de movilidad del Bloque Sur de las FARC, así como atacar las bandas criminales que se han instalado en los últimos meses en la zona. [...] “Bracolper Amazonía 2010 permitió incrementar el nivel de entrenamiento, interoperabilidad e integración de las unidades terrestres, aéreas y fluviales de ambos países, en favor de la seguridad fronteriza, en la lucha contra el terrorismo, resaltó el ministro de Defensa [...]”⁶⁷

1.2.14. Perú priorizará acciones para homologar gastos militares en

Unasur

El Perú, tras ser electo presidente del Consejo de Defensa Suramericano de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), dará prioridad a acciones orientadas a homologar los gastos militares en la región, aseveró el ministro de Defensa [...] Estimó que las primeras reuniones que presidirá el país, se llevarán a cabo en enero del próximo año [2011], una vez que Ecuador transfiera el cargo. “Una prioridad de nuestra gestión será apoyar la homologación para la medición de los gastos de defensa, que permitirá generar mayor confianza entre los gobiernos y los pueblos de la región”, declaró a la Agencia Andina. Por ello [...] el país impulsará la implementación de medidas de fomento de la confianza mutua a través del intercambio de información sobre la organización y funcionamiento de los sistemas nacionales de defensa. “Esto supone el acopio y procesamiento de información sobre los gastos militares, el cumplimiento de procedimientos para realizar maniobras, despliegues y ejercicios en zonas de frontera, que indudablemente, genera confianza entre países vecinos”, agregó. El ministro [...] indicó que el Perú proseguirá desarrollando el Plan de Acción aprobado por el Consejo de Defensa de Unasur, cuyo propósito es fortalecer aún más la identidad suramericana de defensa a partir de intereses comunes. Este proceso incluye el intercambio de información sobre políticas de defensa, el fomento a la cooperación militar y humanitaria para atender los desastres naturales, el impulso de la industria y tecnología de defensa, entre otros, prosiguió. Asimismo, manifestó, se realizará un seguimiento especial a los avances de las negociaciones para elaborar el Protocolo de Paz, Cooperación y Seguridad propuesto por el presidente de la República [...] que propugna que Sudamérica sea una auténtica zona de paz. “En la que los países puedan articular esfuerzos y cooperación para afianzar el crecimiento y desarrollo social de sus pueblos”, comentó. [...]”⁶⁸

⁶⁷ Ibid, Viernes 26/11/2010

⁶⁸ Ibid, Lunes 06/12/2010

1.2.15. Cancillería fue sede de IV reunión del Comité de Coordinación sobre Seguridad y Defensa entre Argentina y el Perú.

El Ministerio de Relaciones Exteriores fue sede el jueves de la IV Reunión del Comité Permanente de Coordinación sobre Temas de Seguridad y Defensa entre la República del Perú y la República de Argentina (COPERSE), cita en que se revisó la situación regional e internacional y se destacó el avance en el contexto del Consejo de Defensa Sudamericano de la UNASUR, cuya presidencia asumirá próximamente nuestro país. En la reunión, que contó con la participación de importantes funcionarios de las Cancillería y de los Ministerios de Defensa de ambos países, también se resaltó la iniciativa para el establecimiento, en Buenos Aires, de un Centro de Estudios Estratégicos de la UNASUR que genere lineamientos comunes para una estrategia de seguridad y defensa en el siglo XXI. Asimismo, al destacar el rol del COPERSE como instrumento de cooperación, solidaridad y confianza mutuas, ambas delegaciones acordaron fortalecer el apoyo bilateral en materia antártica y en las operaciones de mantenimiento de la paz, así como en el desarrollo de programas de capacitación, perfeccionamiento, entrenamiento y docencia, e intercambio de experiencias y capacidades entre sus Fuerzas Armadas, para lo que se evalúa la suscripción de un Acuerdo Marco de Cooperación Científica, Tecnológica, Industrial y Comercial en el Área de Defensa, para facilitar la realización de actividades conjuntas. Al constatar los progresos de las acciones comprometidas en las tres reuniones anteriores del COPERSE, las delegaciones resolvieron brindar su respaldo político a los Acuerdos alcanzados en la X Ronda de Conversaciones entre el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú y el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de Argentina, celebrada en noviembre [2010] en Arequipa, como eficaz contribución al fomento de la paz, cooperación y confianza entre los países de la región. [...] ⁶⁹

1.2.16. Perú asumió la presidencia pro t mpore del Consejo Sudamericano de Defensa.

El ministro de Defensa [...] recibió de parte de su hom logo ecuatoriano [...] la presidencia Pro T mpore del Consejo Sudamericano de [...]. Durante su discurso, el titular de Defensa, [...] anunci  que el Per  trabajar  arduamente para que la regi n sea una zona de paz y seguridad. “El Per  promover , desde el mencionado Consejo, medidas como la homologaci n de gastos militares, acciones conjuntas para enfrentar desastres naturales e intercambio de conocimientos sobre tecnolog a militar”, indic . El ministro de Defensa Nacional de Ecuador [...], indic  que el Per  tendr  como principal reto la

⁶⁹ Ibid, Lunes 13/12/2010

consolidación del Consejo de Defensa, y de esta forma “demostrar que América del Sur está comprometida a una convivencia pacífica, en donde las medidas de confianza sean prácticas y verificables”. Durante los dos años que el Perú tendrá a su cargo la presidencia del Consejo de Defensa Suramericano se brindará un “especial énfasis a las acciones coordinadas ante desastres naturales. Además se impulsarán iniciativas de cooperación y de producción en el campo de industria de la tecnología de la Defensa” indicó el ministro peruano. [...] El Consejo de Defensa Suramericano es un mecanismo que busca fomentar el intercambio en materia de seguridad entre los países que componen la Unión de Naciones Suramericanas, tales como el intercambio castrense, las experiencias de las misiones de paz, ejercicios militares, medidas de fomento de confianza recíproca y la ayuda coordinada en zonas de desastres naturales, entre otros.⁷⁰

1.2.17. Perú y España llegaron a importantes acuerdo binacionales durante la IV reunión de la comisión mixta de Defensa.

El Ministerio de Defensa continuando en el marco de los acuerdos relacionados con la cooperación, integración y buenas relaciones con países hermanos, llevó a cabo del 18 al 20 de enero [2011], la “IV Reunión de la Comisión Mixta de Defensa Perú – España”, [...]. Las reuniones de trabajo entre ambas delegaciones dieron como resultado diversos acuerdos binacionales en las áreas de capacitación de personal militar, intercambio de experiencias en operaciones de paz, cooperación para enfrentar desastres naturales, entre otros. Además se revisó el cumplimiento de los acuerdos suscritos durante la III COMMIX. Asimismo, esta reunión sirvió para reafirmar las excelentes relaciones que existen entre el Perú y España, cuyos trabajos contribuyen a fortalecer la cooperación entre ambos Ministerios de Defensa. [...]⁷¹

1.2.18. Apoyo del Perú en tragedia ocurrida en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

El Ministro de Defensa [...] expresó su solidaridad a su homólogo boliviano, [...] ante la lamentable tragedia ocasionada por el derrumbe del edificio Málaga en Santa Cruz de la Sierra el pasado martes 25 de enero [2011], y ha dispuesto atender de inmediato la solicitud de apoyo para rescatar a las personas que se encuentran atrapadas entre los escombros. [...]⁷²

⁷⁰ Ibid, Lunes 17/1/2011

⁷¹ Ibid, Lunes 24/1/2011

⁷² Ibid, Jueves 27/1/2011

1.2.19. Crean Dirección Ejecutiva de Secretaría Pro Témpace de Consejo de Defensa de Unasur.

El Poder Ejecutivo constituyó la Dirección Ejecutiva de la Secretaría Pro Témpace de Consejo de Defensa Sudamericano de la Unión de Naciones Unidas Sudamericanas (Unasur) [...] Esta Dirección Ejecutiva actuará como órgano de apoyo que tendrá funciones de planificación, coordinación y ejecución de las tareas y actividades inherentes a la Presidencia de Pro Témpace del Consejo Sudamericano de Defensa. Además, dependerá funcional y administrativamente del Viceministerio de Políticas para la Defensa. [...] ⁷³

1.2.20. Sub Secretaria de formación del Ministerio de Defensa de Argentina realiza visita protocolar.

Con el ánimo de fomentar los lazos de hermandad y apoyo técnico entre los sectores de Defensa del Perú y Argentina, la Sub Secretaria de Formación del Ministerio de Defensa de la República de Argentina [...]. ⁷⁴

1.2.21. República del Perú y Ucrania firmaron acuerdo de cooperación en sector Defensa.

El Ministerio de Defensa firmó un convenio de cooperación binacional con la República de Ucrania, el cual permitirá implementar programas de intercambio de conocimientos en los temas de defensa, fuerzas armadas, industria para la defensa y en aspectos científicos y tecnológicos vinculados en el campo de la defensa [...]. ⁷⁵

1.2.22. Se concretan acuerdos en temas de Seguridad y Defensa con Ecuador.

Ministros de Defensa y Cancilleres de ambos países participaron de la “III Tercera Reunión del Mecanismo de Coordinación y Consulta Política 2+2”. [...] ⁷⁶

⁷³ Ibid, Martes 8/2/2011

⁷⁴ Ibid, Lunes 21/4/2011

⁷⁵ Ibid, Martes 22/2/2011

⁷⁶ Ibid, Jueves 3/3/2011

1.2.23. Ministro Jaime Thorne participa de reuniones para llevar estabilidad a la República de Haití.

[...] el ministro de Defensa [...] participó en Uruguay de la reunión de los países integrantes de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití, para evaluar la marcha del proceso político y de seguridad en ese país caribeño. Este encuentro se realizó dentro de la política de labor social que realizan las fuerzas armadas de los países miembros de la ONU en esta nación [...]⁷⁷

1.2.24. Agregados de Defensa participan en primera reunión de trabajo conjunta.

Con la finalidad de consolidar y optimizar las relaciones internacionales, el viceministro de Políticas para la Defensa, [...] De esta forma, los Agregados de Defensa de Alemania, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, China, Colombia, República de Corea, Ecuador, Estados Unidos de América, México, Federación Rusa y la Oficial representante de Venezuela, trataron con las autoridades peruanas del Ministerio de Defensa diversos temas de seguridad y defensa. [...]⁷⁸

1.2.25. Fortaleciendo relaciones con la República Popular de China

A fin de estrechar los lazos de amistad y cooperación en temas de seguridad y desarrollo, el ministerio de Defensa, a través de su titular [...] recibió al General de División Wei Feng He, Sub Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas de la República Popular China, quien estuvo acompañado de altos mandos militares de su país. [...]⁷⁹

1.2.26. Empieza ronda de reuniones para evaluar avances de protocolo de paz y seguridad.

[...] Los viceministros de Defensa de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) se reúnen [...] para analizar los avances en la elaboración del Protocolo de Paz, Seguridad y Cooperación, y la aprobación de medidas de confianza mutua a nivel militar. [...] El objetivo de la IV Reunión Ordinaria de la Instancia Ejecutiva del Consejo de Defensa Sudamericano, propuesto por el Perú, es hacer de América del Sur una zona de paz, donde los países se comprometan a la solución pacífica de sus controversias, la disminución de los gastos

⁷⁷ Ibid, Jueves 10/3/2011

⁷⁸ Ibid, Jueves 7/4/2011

⁷⁹ Ibid, Domingo 17/4/2011

militares, la homologación de los mismos, y la renuncia al uso de la fuerza. [...] ⁸⁰

1.2.27. Ministro de Defensa se reúne con homólogo Chino.

Reafirman lazos de cooperación militar entre el Perú y la República Popular de China. [...], el titular de Defensa también sostuvo una reunión de trabajo con el vicepresidente de la Comisión Militar Central [...]. Durante estas reuniones, las autoridades intercambiaron opiniones en materias de defensa que servirán para afianzar la cooperación binacional que existe entre ambos países en temas militares. "Las relaciones entre ambos países se han fortalecido en los últimos años cristalizándose en una cooperación política, económica y cultural" resaltó el vicepresidente de la Comisión Militar Central de la República Popular China [...]. Por su parte el Ministro de Defensa del Perú [...] indicó que "la buena comunicación y cooperación que existen entre ambos países responde a los intereses de ambas partes" y enfatizó "que el Tratado de Libre Comercio que firmó el Perú con la República Popular China el 2009 promueve la prosperidad común". [...] ⁸¹

1.2.28. Inician reunión Binacional de Seguridad Fronteriza Perú y Colombia.

En medio de un marco de cordialidad y hermandad latinoamericana, se inició [...] la segunda Reunión Binacional de Seguridad Fronteriza Perú y Colombia, [...] con la finalidad de elevar y revisar el nivel de las relaciones de seguridad en la frontera amazónica que une a ambos países. [...] "La idea es plantear acciones para combatir los ilícitos y brindar seguridad en beneficio de la población de ambos países. El tema de la seguridad de la frontera es urgente y tenemos que enfrentarlo de manera decidida", enfatizó el viceministro. En ese sentido, la postura peruana es establecer mecanismos de diálogo estratégico para seguridad y defensa entre Perú, EE.UU. y Colombia; así como incrementar la programación de ejercicios conjuntos combinados. [...] ⁸²

1.2.29. Perú y Colombia realizan importantes avances en temas de Seguridad y Defensa en zona de frontera.

⁸⁰ Ibid, Jueves 28/4/2011

⁸¹ Ibid, Miércoles 4/5/2011

⁸² Ibid, Jueves 5/5/2011

Culminó con éxito la reunión Binacional Fronteriza Perú y Colombia, la cual fue presidida por el Viceministro de Políticas para la Defensa del Perú, [...] el Viceministro de Defensa para Políticas de asuntos Internacionales de Colombia, [...] y el Viceministro de Orden Interno del Ministerio del Interior del Perú, [...] las comitivas de ambos países trabajaron arduamente, para plasmar el proyecto del Plan Binacional de Seguridad Fronteriza, que busca optimizar las coordinaciones y líneas de acción realizadas por las autoridades de Perú y Colombia, para salvaguardar la seguridad de los pobladores que habitan en los mil seiscientos veintiséis kilómetros de la ladera de los ríos Putumayo y Amazonas. [...]⁸³

1.2.30. Perú e Italia llegan a importantes acuerdos en el campo de la Seguridad y Defensa.

A fin de fortalecer la cooperación, integración y buenas relaciones con los países hermanos y sus Fuerzas Armadas, el Ministerio de Defensa llevó a cabo [...] la “I Reunión Mixta de Seguridad y Defensa (CMSD) Italia – Perú”, [...] Las reuniones entre ambas delegaciones tuvieron como objetivo ampliar la cooperación bilateral mediante el intercambio de experiencias en la lucha contra crímenes transnacionales, el incremento de la interoperabilidad de nuestras Fuerzas Armadas propiciando la participación e intercambio del personal de ambos países, así como su participación en tareas de ayuda humanitaria ante los efectos de los desastres naturales. De esta manera, se busca mejorar la cooperación de ambos países en el ámbito académico a través de intercambios profesionales, capacitación y entrenamientos en seminarios sobre Seguridad y Defensa. . [...]⁸⁴

1.2.31. Lima será sede de reunión de ministros del Consejo de Defensa Sudamericano.

Los ministros de Defensa de la Unión de Naciones Unidas Suramericanas (UNASUR) se reunirán [...], para llevar a cabo la “III Reunión Ordinaria del Consejo de Defensa Suramericano”, en donde se abordarán los temas tratados en la IV Reunión Ordinaria de la Instancia Ejecutiva [...] El objetivo de este encuentro -donde el Perú será el anfitrión-, es construir una identidad suramericana en materia de Defensa, tomando en cuenta las características subregionales y nacionales que contribuya al fortalecimiento de la unidad de América Latina y el Caribe. Asimismo, se buscará consolidar Suramérica como una zona de paz, que es la base para la estabilidad democrática y el desarrollo integral de nuestros pueblos, como contribución a la paz

⁸³ Ibid, Viernes 6/5/2011

⁸⁴ Ibid, Martes 10/5/2011

mundial. De esta manera, el Consejo de Defensa Suramericano busca fomentar el intercambio en materia de seguridad entre los países que componen el UNASUR, así como el intercambio castrense, las experiencias de las misiones de paz, ejercicios militares, medidas de fomento de confianza recíproca y la ayuda coordinada en zonas de desastres naturales, entre otros. [...]⁸⁵

1.2.32. Ministerio de Defensa presidió III Reunión Ordinaria del Consejo de Defensa Suramericano.

Ministros de Defensa de la región firmarán Declaración de Lima. Reunión sirvió para consolidar y revisar acuerdos binacionales en materia de seguridad y defensa. [...] “La visión común en materia de Seguridad y Defensa es un requerimiento fundamental para que América del Sur se convierta en un espacio político caracterizado por dar soluciones pacíficas, la disminución y homologación de los gastos militares, la colaboración en desastres naturales y el establecimiento de una zona de paz”, señaló Thorne. [...]⁸⁶

1.2.33. Secretaria General y Ministros de Defensa del UNASUR firman

Declaración de Lima.

Se firma declaración de Lima en aras de seguir colaborando con el desarrollo de los pueblos y regiones. Un nuevo paso en la decisión de fortalecer a Suramérica como zona de paz, a través del diálogo y el consenso en materia de Defensa, seguridad y la cooperación regional y multilateral, [...] El ministro de Defensa del Perú, [...], señaló que en este acuerdo los países que conforman el Unasur se comprometen a proteger la biodiversidad y los recursos naturales, así como se resalta la confianza para tener un conocimiento mutuo del armamento bélico que adquiere cada país y formar una estrategia de Defensa del sector. [...]⁸⁷

1.2.34. Ministros de Perú y Colombia firman Plan Binacional de Seguridad

Fronteriza.

Se fortalecen lazos de cooperación entre Perú y Colombia en materia de la seguridad fronteriza. Con ocasión de la reunión de

⁸⁵ Ibid, Miércoles 11/5/2011

⁸⁶ Ibid, Jueves 12/5/2011

⁸⁷ Ibid, Viernes 13/5/2011

los ministros de Defensa del Unasur, se llevó a cabo [...] la firma del Plan de Acción Binacional de Seguridad Fronteriza Perú-Colombia, entre el Ministerio de Defensa Nacional de la República de Colombia y el Ministerio de Defensa e Interior de la República del Perú. Este plan tiene como objetivo fortalecer el nivel político y estratégico de la relación bilateral en materia de seguridad fronteriza, fomentar la cooperación y el desarrollo de las capacidades nacionales en respuesta ante las amenazas comunes. Asimismo, se busca identificar las actividades ilícitas existentes por el incremento del narcotráfico y la presencia de organizaciones delincuenciales transnacionales que se constituyen como una amenaza y riesgo para la zona de frontera común. [...] ⁸⁸

1.2.35. Ministro de Defensa del Perú inaugura Centro de Estudios Estratégicos de Unasur en Buenos Aires.

Ministro de Defensa propone incluir en este foro académico internacional, el Protocolo de Paz, Seguridad y Cooperación, iniciativa del gobierno peruano. Continuando con la consolidación de la paz, en base a la estabilidad democrática y el desarrollo integral de nuestros pueblos, el ministro de Defensa [...] en su calidad de Presidente Pro Tempore de la Comisión Suramericana de Defensa de UNASUR inauguró el Centro de Estudios Estratégicos de la Defensa (CEED), en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, donde estuvo acompañado del Ministro de Defensa de Argentina, [...] y de la Secretaria General de Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR.), [...]. El CEED es un espacio de investigación académica permanente en materia de defensa y seguridad, que se convertirá en el principal referente para las relaciones institucionales entre los países miembros de la UNASUR, una organización que actualmente agrupa a 12 países de la región. La puesta en marcha del CEED permitirá a los países contar con una importante instancia que estudie y promueva medidas destinadas a mejorar la confianza y cooperación recíproca en materias de defensa y seguridad, tales como homologación de gastos, transparencia, etc.. [...] ⁸⁹

1.2.36. Homologación para la medición de gastos de Defensa entre Perú y Chile.

Con el fin de afianzar los lazos de amistad y cooperación bilateral en temas de Seguridad y Defensa Nacional, se realizó la reunión del Grupo

⁸⁸ Ibid, Viernes 13/5/2011

⁸⁹ Ibid, Jueves 30/5/2011

de Trabajo Bilateral, encargado de establecer un Sistema de Homologación para la Medición de Gastos de Defensa entre Perú y Chile. El encuentro permitió, de común acuerdo, programar un ejercicio en forma bilateral y establecer un sistema de homologación que realiza cada país para la medición de los gastos de defensa, con el fin de reflejar una mayor transparencia en estos procesos y lograr con ello incrementar las medidas de confianza mutua entre Perú y Chile. [...] ⁹⁰

1.2.37. Representantes del Consejo de Defensa del UNASUR discutirán medidas de fomento a la confianza y seguridad.

[...] Transparencia y homologación en gastos militares serán algunos de los temas que se expondrán durante seminario. En el marco de fortalecer y optimizar los lazos de integración que existen entre los países que conforman el UNASUR, se inauguró [...] el Seminario "Consolidando la Paz: Desarrollo y Aplicación de las Medidas de Fomento a la Confianza y Seguridad", actividad organizada por el Ministerio de Defensa de Perú en coordinación con el Ministerio de Defensa y Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania. "La implementación de las medidas de fomento de confianza y seguridad en América Latina son importantes para fortalecer el entendimiento mutuo en la región y ayudará a disminuir los gastos en armamento, con la finalidad de redireccionar esos recursos en otros objetivos como es combatir la pobreza" indicó el viceministro de Políticas para la Defensa del Perú, [...] ⁹¹

1.3. Política B: "Reestructurar el Sector Defensa para disponer de Fuerzas Armadas profesionales, modernas, flexibles, eficaces, eficientes, y de accionar conjunto.

1.3.1. El Ministerio de Defensa recibió en donación ocho aviones modelo A-37B

[...] en total operatividad, ocho motores y diversos repuestos, por parte de la República de Corea, que servirán para reponer el parque aéreo de

⁹⁰ Ibid, Viernes 10/6/2011

⁹¹ Ibid, Lunes 27/6/2011

la FAP, reforzar la instrucción de nuestros aviadores y ejercer un efectivo control del espacio aéreo y fronterizo y de apoyo en las acciones del VRAE.⁹²

1.3.2. Cañonera BAP Clavero (CF-15) se incorporó a la Marina de Guerra del Perú.

Luego de varios meses de construcción y diversas pruebas de navegación y funcionamiento de sus sistemas, el 9 de abril, en la Estación Naval “Capitán de Corbeta Manuel Clavero Muga” de Iquitos, se llevó a cabo la ceremonia de incorporación del BAP Clavero (CF-15) y unidades auxiliares tipo Motochata a la Marina de Guerra del Perú.[...] Dada sus características de diseño y fabricación, la flamante cañonera está en condiciones de navegar por los ríos de nuestra amazonía, en todas las condiciones climáticas y en cualquier época del año, vigilando las fronteras y nuestra integridad territorial y cumpliendo una serie de acciones cívicas . La cañonera BAP Clavero, es de acero y aluminio, mide 45.70 m. de eslora (largo), 10.60 m. de manga (ancho) [...]⁹³

1.3.3. Ministerio de Defensa implementará sistema de compensaciones para adquisiciones militares

El ministro de Defensa, Rafael Rey, anunció la decisión de implementar un sistema de compensaciones, conocido internacionalmente como Offset, para las futuras adquisiciones de Defensa. Explicó que el sistema Offset consiste en que para cada compra de equipamiento militar que haga el Perú, el vendedor se compromete bajo contrato a invertir directamente o a conseguir inversiones, por un monto equivalente a un porcentaje del valor de la compra de equipamiento para el desarrollo de proyectos industriales, sociales o de infraestructura que el Perú decida. Comentó que internacionalmente dichos porcentajes varían entre el 40 y el 75%. “Por ejemplo si el Perú hace una adquisición militar por 200 millones de dólares la empresa vendedora tendría que comprometerse a invertir en el Perú entre 80 y 150 millones de dólares para proyectos industriales, de infraestructura o sociales”, explicó Rey. Este sistema ha sido ya implementado en más de 50 países en el mundo como los casos de Brasil, Colombia, España y Canadá entre otros. El Ministro Rey resaltó que el Perú no puede dejar de implementar este sistema exitoso y conocido en el mundo de las inversiones militares con la finalidad de sacarle un provecho productivo y social a estas inversiones. El Ministro indicó que se continuará con el proceso de recuperación de la capacidad disuasiva de nuestras FFAA, pero que la idea es que las adquisiciones previstas en

⁹² Ibid, Jueves 4/2/2010

⁹³ Ibid, Viernes 9/4/2010

el segundo y tercer tramo del denominado Núcleo Básico de Defensa se realicen bajo el sistema Offset.[...] ⁹⁴

1.3.4. Presidente de la República entregó 72 portatropas al Ejército del Perú.

Ministro de Defensa, Rafael Rey y el comandante General del Ejército Otto Guibovich, donde participó en la entrega de 72 portatropas tipo 4 x4 y 6x6. Estas unidades serán asignadas a la Fuerza de Cobertura en primera prioridad: Tacna, Puno y Tumbes.[...] ⁹⁵

1.3.5. MINDEF realizó reunión con Directores de Educación de las FFAA.

El Ministerio de Defensa, a través de la oficina de Educación y Doctrina, llevó a cabo [...] la reunión de directores de Educación de las Fuerzas Armadas[...]. Esta reunión tuvo como objetivo evaluar los alcances de la educación conjunta y su repercusión en los sistemas educativos e institucionales de las Fuerzas Armadas. Asimismo, se revisaron los perfiles de los oficiales egresados del curso de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, para articularlos con el curso de Estado Mayor de las Escuelas Superiores de las FFAA. De este modo, se determinó que toda incorporación de las escuelas debe ser consultado al Consejo Superior de Educación del sector Defensa, el cual es presidido por el contralmirante (r) Juan Rodríguez Kelley.[...] ⁹⁶

1.3.6. Ejército adquirirá portatropas con recursos propios.

La modernización de las Fuerzas Armadas empieza a avanzar. Además de los recursos del presupuesto para comprar equipamiento, se han empezado a tomar otras iniciativas para renovar los equipos. Por ejemplo “en el Ejército se ha vendido ya, y se seguirán vendiendo, diversas unidades dadas de baja por obsoletas y, con esos recursos adicionales, se ha previsto adquirir 200 vehículos de transportes y 50 de reconocimiento”, explicó el ministro de Defensa, Rafael Rey [...] ⁹⁷

1.3.7. Ministro de Defensa presentó nuevos equipos de comunicación y cocinas recuperadas para el Ejército.

El Ministro de Defensa, Rafael Rey Rey, presentó hoy [13/05/2010] la incorporación de nuevos equipos de comunicación y cocinas

⁹⁴ Ibid, Martes 6/4/2010

⁹⁵ Ibid, Jueves 15/4/2010

⁹⁶ Ibid, Miércoles 21/4/2010

⁹⁷ Ibid, Miércoles 28/4/2010

recuperadas para los miembros del Ejército, las cuales serán enviadas al VRAE y a cuarteles localizados en el interior del país. [...] las ventajas de los nuevos equipos de comunicación de última generación tanto para las bases como para las patrullas. Una de ellas es la incorporación de los mandos del equipo al fusil, lo cual da una mayor capacidad de maniobra a los comandos y evita bajar la guardia en las zonas de combate. Los equipos nuevos de comunicación constan de dos de larga distancia, tres de video a línea de vista, cinco de transmisión de datos y cinco más de transmisión tierra-aire. Dichos equipos fueron adquiridos en el marco del Núcleo Básico de Defensa.[...] ⁹⁸

1.3.8. Ministro de Defensa explicó situación jurídica de militares.

El ministro de Defensa, Rafael Rey, expuso la situación jurídica del personal militar, durante una conferencia de prensa brindada en el Cuartel General del Ejército. Rey Rey, reiteró señaló que existen 755 militares procesados actualmente. Asimismo, ratificó que no existe información del personal militar asignado a las zonas de emergencia durante la época del terrorismo. En otro momento, informó que un total de 51 terroristas han solicitado acogerse a los beneficios penitenciarios para, como en el caso de Lori Berenson, tentar su liberación. [...] ⁹⁹

1.3.9. Perú logra acuerdo con Rusia para compra de helicópteros en exitosa negociación.

El ministro de Defensa [...] anunció que su sector, firmó un contrato para la adquisición de ocho helicópteros nuevos con la firma rusa Rosoboronexport, con lo cual se cumple el objetivo de renovar el parque de este tipo de aeronaves en nuestro país, para atender emergencias y combatir el narcoterrorismo en el VRAE. [...] “Los dos helicópteros de combate se entregarán a fines de este año, mientras que los de transporte llegarán antes de julio de 2011”, informó el ministro Rey. El titular del sector resaltó la exitosa negociación con Rosoboronexport, en el marco del acuerdo de cooperación militar con la Federación Rusa. “Se ha tratado de una negociación de gobierno a gobierno, lo cual deja de lado a los intermediarios, hace transparente la compra y se cuenta con algunas preferencias”, añadió. Además remarcó que nuestro país contará con las aeronaves muy pronto gracias a que Chile le cedió al Perú la opción de cupo preferencial de compra de cinco helicópteros MI 17. “Quiero agradecer, otra vez, al gobierno chileno y en particular al ministro de Defensa, Jaime Ravinet y al presidente Sebastián Piñera, por habernos cedido su opción de compra. Sin ese gesto de Chile, el

⁹⁸ Ibid, Jueves 13/05/2010

⁹⁹ Ibid, Lunes 14/6/2010

Perú tendría que esperar mucho más tiempo para contar con los helicópteros”, indicó.¹⁰⁰

1.3.10. Ministerio de Defensa presentó proyectos tecnológicos de las FF.AA.

El Ministerio de Defensa, presentó diversos proyectos desarrollados por especialistas de nuestras Fuerzas Armadas y cuya importancia radica en el importante ahorro de recursos, que en algunos casos ha representado hasta un 90%, en comparación a similares productos en el mercado internacional. “Este material se fabrica o se repotencia con tecnología nacional y con especialistas de nuestras Fuerzas Armadas, y el producto final tiene igual efectividad y performance que los que se venden en el mercado internacional a precios mucho mayores de lo invertido en el Perú”, recalcó el ministro de Defensa, [...] quien, también felicitó a los miembros de los tres institutos armados por el esfuerzo y dedicación. En el caso del Fuerza Aérea del Perú, se presentaron cinco proyectos entre los que destacaron un vehículo aéreo no tripulado (UAV) cuyo costo de fabricación en nuestro país fue de 100 mil dólares mientras que su costo en el mercado internacional es del rango de entre 1 millones y 2 millones de dólares, significando un ahorro mínimo de 900 mil dólares. [...] ¹⁰¹

1.3.11. Defensa adquiere aviones Twin Otter para la selva.

El Ministerio de Defensa adquirió doce aviones twin otter que serán destinados a las operaciones de transportes, vigilancia y servicio social que ofrecerá la Fuerza Aérea del Perú en la selva. Las aeronaves son de última generación del tipo DHC 600 y fueron adquiridas por la FAP, en una operación de gobierno a gobierno, a la empresa fabricante Viking Air por un monto de 67 millones de dólares, bajo la supervisión de la Corporación Comercial Canadiense [...] Las primeras naves llegarán al país en julio de 2011 y serán entregadas en forma progresiva hasta el año 2014. [...] ¹⁰²

1.3.12. Ministro de Defensa, presidió ceremonia de incorporación de nuevas unidades de la Fuerza de Aviación Naval.

El ministro de Defensa [...] presidió la ceremonia de incorporación de dos aviones de transporte Fokker F-60, de procedencia holandesa, e igual número de helicópteros multipropósito Sikorsky Sea King UH-3H comprados a los EE.UU., sumándose a la Fuerza Naval del Pacífico de la Marina de Guerra del Perú. Thorne León destacó que “las nuevas

¹⁰⁰ Ibid, Viernes 23/7/2010

¹⁰¹ Ibid, Viernes 13/8/2010

¹⁰² Ibid, Domingo 28/11/2010

unidades permitirán incrementar la vigilancia de la soberanía y riqueza del mar de Grau frente a grupos que realicen actividades ilegales”. Asimismo, aseguró que las mismas, han pasado por un riguroso sistema de modernización antes de su adquisición, encontrándose en “óptimo estado tal y como si se tratasen de modelos nuevos”, puntualizó. En otro momento, garantizó el cumplimiento de lo establecido en el Núcleo Básico de Defensa sobre la adquisición de material bélico, tras lo cual, invitó a la prensa a una exposición estática del Arsenal Aeronaval, en el que se mostraron materiales adquiridos con la consigna de recuperar la capacidad operativa de nuestras Fuerzas Armadas. [...] ¹⁰³

1.3.13. Promulgan ley que otorga protección a personal con discapacidad de las FFAA y PNP.

El presidente de la República [...] promulgó la Ley que otorga protección al personal con discapacidad de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional para asegurarles atención en salud, trabajo y educación. La norma, [...] se aplica al personal de las instituciones castrenses y policiales que haya adquirido discapacidad en acción de armas, en acto de servicio, como consecuencia inmediata del servicio o como consecuencia externa del mismo, es decir, en cumplimiento de servicios prestados con anterioridad. [...] ¹⁰⁴

1.3.14. Dirección General de Capitanías y Guardacostas obtuvo la certificación de calidad ISO 9001:2008.

La Dirección General de Capitanías y Guardacostas obtuvo la certificación de calidad en ISO 9001:2008, con alcance en el proceso de gestión denominado “Supervisión de la Formación de la Gente de Mar” y “Titulación de la Gente de Mar en Marina Mercante, Pesca y Náutica Deportiva”, dicha certificación estuvo a cargo de la empresa SGS. El referido sistema de gestión se enmarca en los objetivos de la Autoridad Marítima Nacional, de mejorar los procesos administrativos para una gestión eficiente y eficaz, en beneficio de los usuarios. [...] ¹⁰⁵

1.3.15. El Perú adquirirá satélite de observación de la tierra.

Moderno sistema de captura de imágenes satelitales contribuirá con el desarrollo nacional y la defensa y seguridad del territorio patrio. El Ministerio de Defensa implementará el Centro Nacional de Operación de Imágenes Satelitales del Perú. [...] Este sistema de captura de imágenes satelitales permitirá monitorear en tiempo real las variaciones

¹⁰³ Ibid, Lunes 20/12/2010

¹⁰⁴ Ibid, Jueves 30/12/2010

¹⁰⁵ Ibid, Jueves 30/12/2010

que se produzcan en el territorio patrio, contribuyendo a la prevención, identificación y mitigación de posibles desastres naturales que puedan acontecer en nuestro país, así como una acción rápida y eficiente ante cualquier acontecimiento.. [...] ¹⁰⁶

1.3.16. Prueban avión de carga para múltiples funciones.

El ministro de Defensa, [...], participó en el vuelo de prueba que realizó el avión C295 -avión de transporte militar de carga media-, de la empresa Airbus Military, [...] “Todavía estamos en etapa de evaluación”, precisó el ministro [...] al tiempo de indicar que es importante analizar la renovación de nuevos equipos. “Aún no puedo dar detalles de cuántos compraríamos ni cuántos se invertiría”, acotó. [...] ¹⁰⁷

1.3.17. Aumento salarial a Fuerzas Armadas está previsto.

Ministro de Defensa descarta que incremento genere problema fiscal a nuevo gobierno. [...] En conferencia de prensa, el ministro de Defensa, [...] afirmó que [...] “Estamos llevando adelante un programa que ya existía, que no es sorpresivo ni es novedoso”, enfatizó el titular de Defensa. En ese contexto, -aseveró el ministro- el referido aumento para las Fuerzas Armadas no afectará al nuevo gobierno ni al pliego presupuestal de la cartera de Defensa. “La idea de esta medida es ir acortando la brecha existente entre el ingreso del personal de los grados inferiores”, indicó, al tiempo de informar que el decreto supremo que refrenda esta decisión será aprobado en sesión de consejo de ministros. [...] ¹⁰⁸

1.3.18. Ministro Thorne entrega helicópteros MI-35 que combatirán en el VRAE.

Para luchar contra el terrorismo y el narcotráfico. Como una muestra más de los denodados esfuerzos que realiza el gobierno por salvaguardar nuestra seguridad y defensa nacional, se cristalizó la entrega de los dos primeros helicópteros MI-35 [...] “Es para el gobierno un paso más en esta lucha que se ha impuesto de la defensa interna y el orden democrático”, enfatizó el titular de Defensa, al tiempo de precisar que a estas nuevas adquisiciones se sumarán otras naves MI-17, que reúnen una serie de beneficios como por ejemplo, la visión nocturna. En ese sentido, manifestó que ya se están dejando los contratos y convenios establecidos para posibles compras a futuro. [...] ¹⁰⁹

¹⁰⁶ Ibid, Domingo 27/3/2011

¹⁰⁷ Ibid, Miercoles 6/4/2011

¹⁰⁸ Ibis, Martes 26/4/2011

¹⁰⁹ Ibid, Jueves 28/4/2011.

1.3.19. Autorizan Transferencia Presupuestal a favor de las Fuerzas

Armadas y Policía Nacional.

En concordancia con lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N°020-201, respecto del otorgamiento de una bonificación extraordinaria del 20% en beneficio del personal activo de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, así como del 25% destinados a los pensionistas discapacitados de los institutos armados y policiales, el gobierno autorizó el día de hoy, a través del Decreto Supremo N° 083-2011-EF, la transferencia de una partida presupuestal del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a favor de los ministerios de Defensa y del Interior. En total, son 200 millones de nuevos soles destinados a los miembros activos de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, así como el otorgamiento de una bonificación extraordinaria por gratitud a favor de los pensionistas y sus beneficiarios. [...] ¹¹⁰

1.4. Política L: “Crear conciencia de seguridad y defensa, impulsando y difundiendo la enseñanza de estos conceptos.

1.4.1. “Clausuran Diplomado en Seguridad y Defensa Nacional”

[...] que dictó con éxito el Ministerio de Defensa a más de 340 funcionarios, directores y docentes de las siete UGEL de Lima Metropolitana y personal militar del Ejército Peruano, Fuerza Aérea y Marina de Guerra del Perú. El objetivo del curso, que se inició el 28 de noviembre de 2009 y culminó el 27 de marzo de 2010, fue difundir las doctrinas de seguridad y defensa nacional, a docentes y funcionarios de la educación nacional, para que a su vez, las transmitan a los educandos. ¹¹¹

1.4.2. Personal civil y militar de los tres institutos armados participan del “Curso de Especialización en Gestión Educativa”

[...] organizado por la Dirección de Doctrina del Ministerio de Defensa y acreditado por la Universidad Mayor de San Marcos. La ceremonia de

¹¹⁰ Ibid, Jueves 26/5/2011

¹¹¹ Ibid, Miércoles 20/1/2010.

inauguración de este curso se llevó a cabo en el auditorio del Ministerio de Defensa el 18 de Enero y culminará el 10 de Febrero 2010.¹¹²

1.4.3. Ministerio de Defensa participó en Seminario Ejecutivo de Gestión de la Defensa.

El Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa (CHDS), institución académica dependiente de la Universidad Nacional de Defensa de Estados Unidos (NDU), tuvo la iniciativa de diseñar el Primer Seminario Ejecutivo de Gestión de la Defensa que se desarrolló en la ciudad de Washington DC, el pasado mes de diciembre [2009] [...] el auditorio estuvo conformado por 30 destacados profesionales, entre los que se encontraban parlamentarios, vice ministros de Defensa, secretarios generales de Defensa, asesores de ministerios de Defensa, directores de Centros de Altos Estudios, diplomáticos y ex Ministros de Defensa, de los países de Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Perú y República Dominicana.[...] Entre los temas de relevancia y actualidad que se abordaron en el seminario: De la Política de Defensa a la Acción Efectiva, Grupo Asesor y Planificación Estratégica, Política de Defensa y Políticas Públicas, Experiencias en la Gestión de la Defensa Nacional y Transformación y Agenda de Defensa.¹¹³

1.4.4. Ministerio de Defensa renueva su portal e ingresa a las redes sociales de internet.

El Ministerio de Defensa renovó hoy [19/05/2010] su portal en internet y se integró a las redes sociales virtuales para darle un mejor servicio y mantenerse en contacto permanente con los ciudadanos. Así lo anunció el ministro de Defensa [...] tras indicar que con el nuevo diseño del portal se busca que tanto civiles y como militares conozcan de cerca las actividades y el servicio que brinda el sector, y se realice un seguimiento a los gastos y las gestiones que se realizan. “Este espacio ha sido diseñado para acercarnos más a los usuarios y para facilitarles la información” [...] Incluso los escolares podrán contar con información sobre las características oficiales de los símbolos patrios, así como de las principales fechas conmemoradas por nuestras Fuerzas Armadas. También se ha creado un Blog, en el que los distintos directores del sector publicarán artículos que pueden ser comentados por la ciudadanía. [...] “Las Fuerzas Armadas tienen la misión de garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República. Los militares son ciudadanos con uniforme que tienen el deber de defender a la sociedad de la que ellos mismos forman parte. Por eso es importante que cualquier ciudadano, militar o civil, conozca de cerca los

¹¹² Ibid, Lunes 25/1/2009

¹¹³ Ibid, Miércoles 20/1/2010

servicios que brinda el Ministerio de Defensa en la tarea que le corresponde como institución, facilitando a todos el acceso a la información sobre las actividades del sector”, resaltó el ministro.¹¹⁴

1.4.5. Ministerio de Defensa y Universidad Privada organizaron Seminario en Seguridad y Defensa Nacional.

El Ministerio de Defensa y la Universidad Señor de Sipán de Lambayeque, organizaron el “Seminario en Seguridad y Defensa Nacional” [...] los días 16, 17 y 18 de junio [2010] dirigido a docentes universitarios, estudiantes y profesionales de distintas especialidades, así como alumnos de los colegios de educación secundaria. El evento académico fue inaugurado por el rector de esta Universidad, el Dr. Humberto Llampen Coronel, quien destacó la importancia de acercar a la población civil a la temática en torno a la Seguridad y Defensa Nacional y su consolidación como requisito indispensable para el desarrollo de nuestra nación. “Con la presencia de docentes y profesionales, esperamos iniciar un efecto dominó para toda la ciudadanía entienda la importancia de la Seguridad y Defensa Nacional en la vida diaria del país”, destacó. El Coronel FAP, William Barrera Herrera, director de Doctrina del Ministerio de Defensa, tuvo a su cargo las palabras de clausura, destacando que la difusión del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional es un mandato constitucional y una de sus finalidades es formar especialistas e investigadores en esta estratégica aérea de planificación nacional. El “Seminario en Seguridad y Defensa Nacional” contó con la presencia de más de 400 participantes entre autoridades, catedráticos, profesionales, alumnos universitarios y otros.¹¹⁵

1.4.6. Mindef dictó Seminario de Seguridad y Defensa Nacional a trabajadores de Corpac S.A.

El Ministerio de Defensa organizó el 22 de junio [2010], el “Seminario en Seguridad y Defensa Nacional”, dirigido a directivos, funcionarios, profesionales y personal administrativo de la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. (CORPAC s.a.). La inauguración del evento estuvo a cargo del Crnl. FAP William Barrera Herrera, Director de Doctrina del Ministerio de Defensa. “Este seminario tiene como objetivo fomentar una cultura de Seguridad y Defensa Nacional así como fortalecer la identidad y el orgullo nacional” añadió. El presidente del Directorio de CORPAC S.A, Dr. Walter Hugo Tello Castillo, resaltó la importancia de lo expuesto durante el diplomado e indicó que todos los peruanos deben crear conciencia del rol que les

¹¹⁴ Ibid, Miercoles 19/5/2010

¹¹⁵ Ibid, Martes 22/6/2010

corresponde cumplir en la Defensa nacional y la salvaguarda de la seguridad del país.

1.4.7. Ministerio de Defensa realizó seminario en Seguridad y Defensa Nacional en la ciudad de Cajamarca.

El Ministerio de Defensa y la Universidad Privada del Norte Filial de Cajamarca, llevaron a cabo del 30 de junio al 02 de julio [2010], el seminario en Seguridad y Defensa Nacional, dirigido a funcionarios y profesionales, así como a docentes y alumnos de las diferentes universidades de la región. Durante su discurso de inauguración, el contralmirante (r) Juan Rodríguez Kelley, director general de Educación y Doctrina del MINDEF, señaló que el seminario tuvo como objetivo capacitar a participantes en los conceptos básicos de la Seguridad y Defensa Nacional, así como el fortalecimiento de la identidad nacional. Este seminario que se desarrolló en la ciudad de Cajamarca obedece a la política de difusión del Ministerio de Defensa respecto al Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, la que se continuará impartiendo en otras localidades durante el año 2010.¹¹⁶

1.4.8. Ministerio de Defensa y de Educación, organizaron Seminario de Seguridad y Defensa Nacional.

El Ministerio de Defensa, el Ministerio de Educación y la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03 de Lima, realizaron el día 04 de agosto [2010], en el auditorium del colegio Alfonso Ugarte, el Seminario en "Seguridad y Defensa Nacional", orientado a directores de Educación Básica Regular de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana. El evento académico fue inaugurado por el Dr. Ángel Tenorio Dávila representante del Ministro de Educación, quien manifestó que el Seminario tuvo como objetivo capacitar al personal del Ministerio de Educación, en los conceptos básicos de la Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional y de Identidad Nacional para que a su vez, los difundan a los estudiantes de los niveles primaria y secundaria, creando conciencia de su importancia para el desarrollo integral de nuestro país. El Calm. AP ® Juan Rodríguez Kelley clausuró el evento, indicando que esta iniciativa obedece a la política de difusión del Ministerio de Defensa respecto al Sistema de Seguridad y Defensa Nacional y a la vez impulsar la Identidad Nacional; recalcando que estas actividades académicas continuarán en otras Dirección Regionales de Educación durante el año 2010.¹¹⁷

¹¹⁶ Ibid, Martes 06/7/2010

¹¹⁷ Ibid, Jueves 12/8/2010

1.4.9. Ministerio de Defensa y Universidad Herminio Valdizan organizaron Seminario en Seguridad y Defensa Nacional.

El Ministerio de Defensa, a través de la Dirección de Doctrina de la Dirección General de Educación y Doctrina, realizó los días 11, 12 y 13 de Agosto [2010], el Seminario en Seguridad y Defensa Nacional en coordinación con la Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huánuco, orientado a funcionarios públicos y privados, docentes universitarios, profesionales y alumnos universitarios de la localidad quienes sumaron más de 150 participantes. Tanto el Dr. Víctor Cuadros Ojeda, rector de la casa de estudios, como el Alcalde de la ciudad Jesús Giles Alipazaga, dieron una cordial bienvenida a la delegación del Ministerio de Defensa, quienes coincidieron en agradecer al titular del sector, [...] por haber elegido a dicha ciudad para la realización de este evento académico lo cual contribuirá a mejorar las relaciones entre civiles y militares. [...]¹¹⁸

1.4.10. Ministerio de Defensa realizó seminario de Seguridad y Defensa Nacional en la ciudad de Trujillo.

El Ministerio de Defensa junto con el Gobierno Regional de la Libertad y la Universidad Nacional de Trujillo, llevó a cabo del 01 al 03 de setiembre [2010], el seminario de Seguridad y Defensa Nacional, dirigido a funcionarios, profesionales de la región, docentes y alumnos de las universidades de Trujillo. El seminario fue inaugurado por el Lic. Ricardo Lazo Sugi, representante del Gobierno Regional de la Libertad, quien resaltó el objetivo capacitar profesionales y funcionarios del gobierno regional, así como las diferentes universidades en los conceptos básicos de la doctrina de Seguridad y Defensa Nacional, fortaleciendo de esta manera la identidad nacional. En su discurso de clausura, el contralmirante (r) Juan Rodríguez Kelley, director general de Educación y Doctrina del MINDEF, señaló que dentro de la política del sector se encuentra la difusión del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional. “Evento académico que se continuará dictándose en otras ciudades del país durante el 2010, como ha sido el caso de la ciudad de Trujillo”, recalcó Rodríguez.¹¹⁹

1.4.11. Ministerio de Defensa realizó seminario de Seguridad y Defensa Nacional en la ciudad de Lima.

El Ministerio de Defensa y la Asociación de Empleados Civiles del Despacho Ministerial llevó a cabo del 06 al 11 de setiembre, el seminario en Seguridad y Defensa Nacional, dirigido al personal civil del

¹¹⁸ Ibid, Domingo 15/8/2010

¹¹⁹ Ibid, Lunes 6/9/2010

MINDEF. En su discurso de inauguración, el [...] director general de Educación y Doctrina del MINDEF, resaltó que el evento académico tiene como objetivo profundizar los conceptos básicos de la Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional y fortalecer la identidad nacional. En esta oportunidad el evento académico se realizó en la ciudad de Lima y obedeció a la política de difusión del Ministerio de Defensa respecto al Sistema de Seguridad y Defensa Nacional. Cabe mencionar que dicho seminario se continuará dictando en otras ciudades del país durante el año 2010.¹²⁰

1.4.12. Ministerio de Defensa realizó Seminario en Seguridad y Defensa

Nacional.

El Ministerio de Defensa, en coordinación con el Ministerio de Agricultura, llevó a cabo este 20 de setiembre el “Seminario en Seguridad y Defensa Nacional” dirigido a los servidores públicos del sector agrario, con la participación de más de 100 trabajadores del Minag y sus OPD. La Dirección General de Educación y Doctrina del MINDEF, aseguró la participación de destacados catedráticos con los ponencias “Sistema de Seguridad y Defensa Nacional”, “Políticas de Seguridad en la Defensa Nacional y su implementación”, “Participación de la Dirección General de Educación y Doctrina en la Defensa”, “Amenazas a la Seguridad”, “Movilización”, “El Rol de la Oficinas de Defensa Nacional”, así como el “Fortalecimiento de la Identidad y Orgullo Nacional”. La inauguración estuvo a cargo del Director de la Unidad de Defensa Nacional – Secretaría General del Ministerio de Agricultura, Sr. Nelson Puch Hidalgo, quien explicó cómo el “Seminario en Seguridad y Defensa Nacional”, contribuirá a mejorar los conocimientos de los participantes, respecto a la temática de Seguridad y Defensa Nacional. [...] ¹²¹

1.4.13. Ministerio de Defensa y la Universidad Nacional de Tumbes

realizan Seminario de Seguridad y Defensa Nacional.

Con el objeto de difundir la doctrina de Seguridad y Defensa Nacional, el Ministerio de Defensa en coordinación con la Universidad Nacional de Tumbes, llevó a cabo del 29 de setiembre al 01 de octubre, el Seminario de Seguridad y Defensa Nacional, dirigido a funcionarios públicos, privados y docentes de las diferentes universidades de la ciudad. [...] ¹²²

¹²⁰ Ibid, Jueves 9/9/2010

¹²¹ Ibid, Martes 21/9/2010

¹²² Ibid, Lunes 4/10/2010

1.4.14. Seminario de Seguridad y Defensa Nacional.

El Ministerio de Defensa, el Gobierno Regional de Loreto y la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, realizaron, en la ciudad de Iquitos, el Seminario en Seguridad y Defensa Nacional, orientado a catedráticos y alumnos universitarios de la región durante los días 20 al 22 de octubre [2010]. El evento académico, fue inaugurado por el [...] Director de Doctrina del Ministerio de Defensa, quien manifestó que el seminario obedece a la política de difusión del Ministerio de Defensa respecto al Sistema de Seguridad y Defensa Nacional. “Asimismo, se busca impulsar la Identidad y Orgullo Nacional por lo que, estas actividades académicas continuarán en otra regiones durante el año 2010”, resaltó. El Seminario, [...] fue clausurado por el Lic. Iván Vásquez Valera presidente del Gobierno Regional de Loreto, quien expresó que el objetivo fue capacitar al personal de las universidades de la región, en los conceptos básicos de la Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional y de Identidad Nacional.¹²³

1.4.15. Ministerio de Defensa realizó Seminario de Seguridad y Defensa Nacional en colegio emblemático “Alfonso Ugarte”.

El Ministerio de Defensa y el Ministerio de Educación llevaron a cabo el 26 de octubre [2010], el seminario en Seguridad y Defensa Nacional, dirigido a funcionarios y docentes de las siete Unidades de Gestión Educativa Local (UGELs) de Lima Metropolitana. El seminario fue inaugurado por el [...] director de Doctrina del MINDEF, quien resaltó que el objetivo del curso fue fomentar una cultura de Seguridad y Defensa Nacional, así como inculcar en los educadores su responsabilidad de fortalecer la identidad y el orgullo nacional. [...]¹²⁴

1.4.16. Ministerio de Defensa realizó el Seminario de Seguridad y Defensa Nacional en el colegio María Auxiliadora.

El Ministerio de Defensa en coordinación con el Ministerio de Educación y la UGEL3, llevó a cabo el 09 de noviembre [2010] el seminario de Seguridad y Defensa Nacional, dirigido a alumnos-escolta y alumno-alcaldes de los diferentes colegios de Lima Metropolitana. El seminario fue inaugurado por el [...] director de Doctrina del MINDEF, quien resaltó que el curso tiene como objetivo fortalecer la identidad y orgullo nacional en la juventud peruana, así como formentar la cultura de la Seguridad y Defensa Nacional. En su discurso de clausura, el [...] director de la UGEL3, señaló que el seminario contribuirá a mejorar los conocimientos en los alumnos respecto a la temática de Seguridad y Defensa Nacional y al reconocimiento del Perú para el orgullo de los

¹²³ Ibid, Viernes 22/10/2010

¹²⁴ Ibid, Jueves 04/11/2010

peruanos. [...] Asimismo, concurrieron al Seminario 750 alumnos de los diferentes colegios.¹²⁵

1.4.17. Ministerio de Defensa realiza talleres de Seguridad y Defensa

Nacional.

El Ministerio de Defensa en coordinación con la Universidad de Tacna, Ministerio de Salud y la Universidad de Huánuco, realizaron diversas conferencias y seminarios de Seguridad y Defensa Nacional, dirigido a funcionarios y profesionales de las regiones, así como a docentes y alumnos de las diferentes universidades. El [...] director de Doctrina del MINDEF, señaló que los eventos académicos tienen como objetivo fortalecer la identidad y orgullo nacional en los participantes, así como fomentar la Seguridad y Defensa Nacional. [...]¹²⁶

1.4.18. El Ministerio de Defensa realizó seminario de Seguridad y Defensa

Nacional en la ciudad de Chimbote.

El Ministerio de Defensa llevó a cabo los días 09, 10 y 11 de diciembre [2010] el seminario de Seguridad y Defensa Nacional en la ciudad de Chimbote, dirigido a funcionarios y profesionales del sector público y privado de la región Ancash y docentes de la Universidad de Chimbote. El seminario fue inaugurado por el [...] vicerrector Administrativo de la Universidad San Pedro, quien hizo una breve exposición referente a los temas que se desarrollaron en el transcurso del evento académico, haciendo énfasis que la Seguridad y Defensa Nacional no es un tema que solo compete a las Fuerzas Armadas, sino que afecta a todos los peruanos. En su discurso de clausura, el [...] Director de Doctrina del MINDEF, resaltó que el seminario obedece a la política de difusión del Ministerio de Defensa y que se continuará realizando en otras localidades durante el 2011. Asimismo, concurrieron al seminario 150 personas a las que se les hizo entrega de [...] información de los temas tratados en el curso. Cabe mencionar que también se contó con la participación de la Universidad Privada de San Pedro, el Gobierno Regional de Ancash, la Municipalidad Provincial del Santa y la Municipalidad Provincial de Casma.¹²⁷

1.4.19. Inauguran “Foro Nacional de Defensa”.

Ministro de Defensa [...], inaugura evento que cuenta con el auspicio de la prestigiosa empresa Microsoft, a fin de optimizar la comunicación de las Fuerzas Armadas. La actividad está dirigida al personal civil y militar de las FFAA en el marco de las políticas de seguridad, defensa y

¹²⁵ Ibid, Jueves 11/11/2010

¹²⁶ Ibid, Jueves 09/12/2010

¹²⁷ Ibid, Miercoles 15/12/2010

desarrollo nacional. [...] El objetivo del presente evento es buscar soluciones de comunicación unificada, que se vienen utilizando en la Organización del Tratado Atlántico Norte (OTAN), lo que permitirá integrar rápidamente los sistemas de comunicación de todas las instituciones de las Fuerzas Armadas en beneficio de la defensa y desarrollo del país. “Este espacio servirá para hacer un análisis y difundir los principales temas de la modernización de las FFAA”, indicó el titular de Defensa durante su alocución. [...] ¹²⁸

1.4.20. Ministro de Defensa se reúne con Jefe de Comando Sur de Estados

Unidos.

Cooperación binacional en temas de entrenamiento militar, ayudas humanitarias y respuesta ante desastres. [...] “Vamos a tener ayuda en dos temas que son muy importantes: en el tecnológico y en el de inteligencia, y eso es muy importante”, manifestó Thorne durante la conferencia de prensa. [...] ¹²⁹

1.4.21. Ministerio de Defensa realiza seminario en seguridad y Defensa

Nacional en Arequipa.

Con el objetivo de formar una cultura de defensa nacional, el Ministerio de Defensa, a través de la Dirección General de Educación y Doctrina, realizó el “Seminario en Seguridad y Defensa Nacional, con el apoyo de la Oficina de Defensa Nacional del Gobierno Regional de Arequipa, orientado a funcionarios públicos y privados, docentes universitarios y profesionales [...] de Arequipa. [...] ¹³⁰

1.4.22. Desarrollan Seminario en Seguridad y Defensa Nacional en

Tumbes.

Siguiendo con la política del sector en formar e ilustrar a la población en temas relacionados con la Defensa Nacional, el Ministerio de Defensa, a través de la Dirección General de Educación y Doctrina realizó el Seminario en Seguridad y Defensa Nacional en la Universidad Nacional de Tumbes, orientado a funcionarios públicos y privados, docentes universitarios y profesionales en general. [...] ¹³¹

1.4.23. CAD califica buenas prácticas del Ministerio De Defensa como experiencias exitosas. Son tres logros institucionales que han

¹²⁸ Ibid, Martes 01/2/2011

¹²⁹ Ibid, Lunes 07/2/2011

¹³⁰ Ibid, Lunes 28/3/2011

¹³¹ Ibid, Sabado 16/4/2011

destacado como buenas prácticas gubernamentales en beneficio de la ciudadanía.

[...] La reconocida entidad Ciudadanos al Día (CAD), saludó las buenas prácticas gubernamentales del Ministerio de Defensa, por haber pasado a formar parte del selecto grupo de experiencias exitosas, replicables y necesarias para el desarrollo en beneficio de nuestro país. En efecto, CAD felicitó al sector por la postulación de las prácticas destacadas en gestión pública, correspondientes a la Oficina de Inspectoría General, la Secretaría General, y la Dirección General de Administración del Ministerio de Defensa. [...] “Consideramos muy importante poder dar a conocer la experiencia de su institución a fin de permitir que otras entidades públicas puedan replicar el camino ya recorrido por ustedes, y que la ciudadanía pueda tener referentes acerca de la excelencia en la gestión pública”, señaló Beatriz Boza, Directora Ejecutiva de CAD [...] ¹³²

¹³² Idib, Viernes 8/7/2011

ANEXO N° 2

ENTREVISTAS A EXPERTOS

ENTREVISTA N° 01

Nombre : **Roberto Chiabra León** (Gral Div ® EP / Ex Ministro de
Defensa (2004 – 2005)

Fecha : 05 de Julio del 2011

1.- Considera Ud. que existe una Política de Defensa claramente definida, donde se encuentra?

Existe la Política de Defensa, se encuentra en el Libro Blanco de la Defensa, el cual fue diseñado como una forma de establecer confianza en la sub región, por lo que respecta a si esta claramente definido todo va por la definición de Defensa Nacional, cuan más claro sea el término, mejor será el entendimiento de la Política de Defensa.

2.- Quien cree Ud que debe liderar la Política de Defensa y su difusión, por qué?

Debe ser liderado por el Ministerio de Defensa, la organización actual a cambiado a la Secretaria de Defensa Nacional, organismo independiente del MINDEF la cual era la encargada de formular la Política de Defensa, por la dirección General de Política y Estratégica, adscrita al MINDEF, lo indica reducción e la importancia del desarrollo de Política.

3.- Que recomendaciones haría para mejorar la Política de Defensa?

Establecer, como lo dije anteriormente, una adecuada definición de Defensa Nacional, redefinir el concepto general de Política de Defensa, que englobe a la Política Militar (desarrollada por las FF.AA, que se encuentra en la Doctrina Política) y la Política de Relaciones Exteriores (formulada por el Ministerio de Relaciones Exteriores).

Asimismo la Política de Seguridad y Defensa Nacional, debe de ser como lo indico en mi libro (La Seguridad Nacional en el Siglo XXI – Edic. 2009), compuesta por dos grandes Políticas: La Política de Defensa (P. Militar y P. RR.EE.) y la Política de Desarrollo (temas del tipo transversal- multisectorial).

Sobre el particular (P. Desarrollo) es bueno aclarar que los temas vinculados por ejemplo con riesgos económicos, desafíos ambientales – el agua, contaminación, son resueltos bajo esta política (desarrollo), la cual aunada a la de Defensa, lograrían en conjunto el Bienestar General y consecuentemente el Bien Común.

ENTREVISTA N° 02

Nombre : **Oscar Santa María Herrera** (Mayor General FAP / Jefe de la Dirección General de Política y Estrategia del Ministerio de Defensa)

Fecha : 06 de Julio del 2011.

1.- Considera Ud. que existe una Política de Defensa claramente definida, donde se encuentra?

La Política de Defensa se ubica en el Libro Blanco de la Defensa, es de ahí que se recoge y se basa su desarrollo.

2.- Quien cree Ud que debe liderar la Política de Defensa y su difusión, por qué?

Es el Ministerio de Defensa la organización llamada a liderar la Política de Defensa y la DIGEPE la dirección directamente encargada de la formulación y monitoreo de la misma. Por otro lado, la DIGEPE depende ahora de un Vice Ministerio (de Políticas para la Defensa), en el cual existe otras direcciones de Educación y Doctrina [DIGEDOC] por ejemplo, la cual realiza difusión de la Política de Defensa en los distintos organismos del Estado (ministerios, gobiernos regionales, municipios).

Sobre el particular, la DIGEPE, está visitando las distintas ODENAS (Oficinas de Defensa Nacional) con la finalidad de verificar su funcionamiento, organización, en cumplimiento de la Ley de Seguridad y Defensa Nacional.

Asimismo, el Consejo de Seguridad Nacional ha desarrollado la Directiva n° 010 – 2010, en la cual da los lineamientos de la Política de Defensa y otros temas vinculados; así también la DIGEPE a confeccionado un compendio dirigido a todos los funcionarios públicos que laboran en las ODENAS, con la finalidad de difundir la Política de Defensa. Ambos documentos serán de mucha ayuda para el desarrollo del trabajo de investigación que se esta desarrollando.

Igualmente otra documentación que coadyuvara con el tema de investigación, el Plan Bicentenario, el cual menciona temas de Defensa en el eje estratégico n° 3, sería conveniente revisarlo para los fines de investigación.

3.- Que recomendaciones haría para mejorar la Política de Defensa?

Es necesario establecer una definición de Defensa Nacional; que se enfoque que la Defensa tiene que ver con las Fuerzas Armadas.

ENTREVISTA N° 03

Nombre : **Enrique Obando Arbulu** (Doctor / Sub. Director de la
Dirección Nacional de Inteligencia - DINI)

Fecha : 11 de Julio del 2011.

1.- Considera Ud. que existe una Política de Defensa claramente definida, donde se encuentra?

La Política de Defensa Nacional está formulada en la DIGEPE y nace en el año 2002, la cual fue aprobada en Consejo de Seguridad en ese año, para luego ser citada en el Libro Blanco.

2.- Quien cree Ud que debe liderar la Política de Defensa y su difusión, por qué?

La DIGEPE debe liderar, formular y supervisar la Política de Defensa, es esta dirección la que fue creada en reemplazo de la Secretaria de Defensa Nacional – SEDENA, la encargada de elaborar la Política de Defensa, cuya confección data del año 2002.

3.- Que recomendaciones haría para mejorar la Política de Defensa?

En primer lugar la definición de Defensa está basada por la dispuesta por el CAEN [Centro de Altos Estudios Nacionales], sin embargo existe otra de

tendencias Norteamericanas, la cual prioriza que la Defensa es tarea exclusiva de las Fuerzas Armadas.

Por otro lado, es necesario la revisión del Libro Blanco, el cual se ha quedado estancado desde su formulación, hubo un intento de renovarlo a finales del gobierno de Toledo y posteriormente en el gobierno de García, no habido ninguna intención política para realizarlo.

Sobre el particular la revisión sería necesaria toda vez, que surgen nuevas amenazas, que en la realidad son ahora las capacidades que un adversario puede realizar, bajo esta premisa es recomendable que el libro Blanco y consecuentemente las Políticas de Defensa deben e revisarse cada 3 años a lo mucho o una vez por cada gobierno.

MAPEO DE LOS OBJETIVOS, POLITICAS, LINEAMIENTOS, ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES DE LAS NORMAS RELACIONADAS CON LA POLITICA DE DEFENSA

LIBRO BLANCO DE LA DEFENSA DEL PERU (2005)		Acuerdo Nacional (2002)	Directiva N° 01-2010/CSN "De Seguridad y Defensa Nacional"	Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021	Compendio "Políticas de Seguridad y Defensa Nacional"		
OBJETIVO							
N°	Enunciado	N°	Enunciado				
1	Mantenimiento de la independencia, soberanía, integridad territorial y defensa de los intereses nacionales.	A	Optimizar el funcionamiento del Sistema de Defensa Nacional.	X	Fortalecer las Oficinas de Defensa Nacional de todos los sectores y niveles de gobierno. Asesorar a los componentes del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional y a los Órganos de Ejecución del Sistema en la implementación de las acciones contenidas en la presente Directiva. Coordina y supervisa los objetivos y estrategias y presenta un informe anual al Consejo de Seguridad Nacional. Optimizar el funcionamiento del Sistema de Defensa Nacional.	Optimizar el funcionamiento del sistema de seguridad y defensa nacional para defender los intereses permanentes del Perú. Operatividad y eficacia del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional Plena operatividad del sistema de seguridad y defensa nacional orientado a la protección de nuestro territorio y para prevenir y/o enfrentar cualquier amenaza, preocupación y desafío que ponga en peligro la seguridad nacional. Fortalecer y consolidar la estructura del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, de modo que garantice el control y la defensa de la soberanía del Perú en los espacios territorial, marítimo y aéreo, en la seguridad energética, seguridad hídrica, seguridad ambiental, seguridad alimenticia, entre otros, con la participación activa de los tres niveles de gobierno y la ciudadanía.	Facilitación de información necesaria sobre la Seguridad y Defensa Nacional, a servidores públicos de las ONDENAS Fomento de la participación activa de todos los sectores y niveles de gobierno y de la sociedad en su conjunto, en logro de los objetivos de la política de Seguridad y Defensa Nacional
		B	Reestructurar el Sector Defensa para disponer de Fuerzas Armadas profesionales, modernas, flexibles, eficaces, eficientes, y de accionar conjunto.	(b) garantizará la plena operatividad de las Fuerzas Armadas orientadas a la disuasión, defensa y prevención de conflictos, así como al mantenimiento de la paz (d) promoverá unas Fuerzas Armadas modernas, flexibles, eficientes, eficaces y de accionar conjunto regidas por valores éticos y morales propios de la democracia;	Desarrollar y dirigir el Planeamiento Estratégico de la Defensa Nacional.	Garantizar la plena operatividad de las Fuerzas Armadas orientadas a la disuasión, defensa y prevención de conflictos, así como al mantenimiento de la paz y su proyección internacional en coordinación con la acción diplomática.	X
		C	Mantener Fuerzas Armadas con capacidad de prevención y disuasión.	(f) proveerá los elementos materiales necesarios para el cumplimiento de su misión constitucional y el papel asignado por el Estado;	X	Mejorar la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas del Perú hasta alcanzar un nivel de disuasión que garantice el control y la defensa de nuestra soberanía en los espacios territorial, marítimo y aéreo.	X
		D	Disponer de Fuerzas Armadas en condiciones de contribuir al mantenimiento de la paz internacional.	X	X	X	X
		E	Mantener el control terrestre, aéreo, marítimo, fluvial y lacustre.	X	X	X	X
2	Fortalecimiento del sistema político democrático.	F	Reestructurar el Sector Defensa bajo el principio de subordinación de las Fuerzas Armadas al poder político legítimamente constituido.	(a) afirmará la institucionalidad, profesionalidad y neutralidad de las Fuerzas Armadas; (c) reafirmará su carácter no deliberante a través de una adecuada relación civil-militar;	X	X	X
		G	Fomentar la participación activa de la sociedad en el logro de los objetivos de seguridad y defensa.	(g) garantizará la aplicación de los mecanismos previstos en el ordenamiento legal que establecen la transparencia y control en la adquisición y venta de bienes y servicios;	X	X	Impulso, establecimiento y consolidación de fronteras vivas como auténticos polos de desarrollo

3	Condiciones Económico - Estratégicas que aseguren la paz, la integración y la prosperidad.	H	Promover el desarrollo científico tecnológico orientado a la satisfacción de los requerimientos militares.	X	X	X	X
		I	Desarrollar una Flota Mercante Nacional.	X	X	X	X
		J	Desarrollar la Reserva Aérea Nacional.	X	X	X	X
4	Fortalecimiento de la conciencia e identidad nacional.	K	Fortalecer el orgullo y la identidad nacional.	X	X	X	Fomento del orgullo y la entidad nacional.
		L	Crear conciencia de seguridad y defensa, impulsando y difundiendo la enseñanza de estos conceptos.	X	Fomentar la educación cívico-patriótica y la cultura de paz en todos los niveles de gobierno Incorporar en todos los niveles de educación básica del sistema Educativo Nacional los conceptos de –seguridad y Defensa, así como promover su inclusión en todos los niveles de educación superior.	Impulsar la enseñanza de los conceptos de seguridad nacional en todos los niveles del sistema educativo nacional. Involucrar a la sociedad en el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional para enfrentar las amenazas internas y aquellas denominadas “nuevas amenazas” de tipo transnacional, como el narcoterrorismo, y otras que puedan surgir.	X
5	Protección y promoción de los intereses nacionales en el ámbito internacional.	M	Participar en la toma de decisiones que afecten los intereses nacionales, así como en foros de seguridad y defensa, a nivel mundial, hemisférico y regional.	X	Incrementar la presencia del Perú en los organismos internacionales y foros de Seguridad y Defensa, a nivel mundial, hemisférico, regional y subregional y afianzar el compromiso del Estado con la paz y la seguridad internacionales Construir una posición sólida favorable a los intereses nacionales en el escenario internacional, participando en los procesos de integración subregional, regional y hemisférica	X	X
		N	Participar en la lucha contra el terrorismo internacional y el crimen organizado transnacional.	X	X	X	X
		O	Contribuir a la paz mundial, hemisférica y regional en concordancia con el Derecho Internacional y los intereses nacionales.	X	Desarrollar acciones de promoción, protección y defensa de los intereses del Estado y de las comunidades peruanas en el exterior	X	X
		P	Fortalecer y respaldar la diplomacia peruana, con un Poder Nacional que promueva y defienda los intereses nacionales.	(e) mantendrá una estrecha coordinación entre el sistema de defensa nacional y la política exterior para la definición y defensa de los intereses permanentes del Estado	Gestionar y coordinar la ejecución de la estrategia nacional en el ámbito externo e interno. Sustentar adecuadamente la posición nacional, en los foros internacionales, respecto a la controversia de los límites marítimos con Chile, evitando generar situaciones de tensión.	Desarrollar una política exterior que garantice la soberanía, independencia e integridad del territorio nacional, incluido el dominio marítimo y aéreo y sus derechos en la Antártida [...]. Fortalecer la presencia del Perú en el sistema internacional dentro del marco de las normas y principios de Derecho Internacional [...].	X
		Q	Contribuir a la creación de un sistema de seguridad sudamericano	X	Participar en los procesos de integración en los niveles subregional, regional y hemisférico, que permitan condiciones equitativas y recíprocas	Fortalecer una política de seguridad en el ámbito hemisférico y promover una política de seguridad y defensa en el ámbito regional a fin de establecer un sistema de seguridad colectiva que permita evitar conflictos armados, reducir el armamentismo y reorientar los recursos respectivos hacia el desarrollo social, consolidando una zona de paz sudamericana.	X
		R	Incrementar las medidas de fomento de la confianza mutua con los países vecinos.	X	X	X	X

Cuadro n° 11 Mapeo de la Política de Defensa - Fuente: diversa - Elaboración: Propia